

#INEALESTADO

LLAMA A CUIDAR A CANDIDATOS

PIDE QUE LA VIOLENCIA
NO EMPAÑE EL PROCESO.
LAMENTA EL ASESINATO
DE DOS ENCUESTADORES

ELIA
CASTILLO



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, indicó que aunque el tema de seguridad no es competencia del órgano electoral, insistirán en los llamados a parar la violencia, y refirió que se debe garantizar la seguridad de los 280 mil candidatos que participarán en los comicios de 2024.

"Tenemos muy claro que la seguridad del país no está en las manos del INE sin embargo, no pararemos de hacer estos llamados de atención, de alto en el camino a que esto no continúe y no sea lo que marque el proceso electoral", dijo en entrevista posterior a la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, ayer.

Taddei leyó un posicionamiento a nombre del Consejo General del INE y a petición del consejero Uuc-kib Espadas, llamó a que la violencia no empañe el proceso electoral 2023-2024 y lamentó el secuestro y asesinato de dos encuestadores de Morena.

Taddei fue cuestionada sobre el tema de inseguridad y los protocolos que el INE podría implementar, al respecto, recordó que es el Estado es quien debe

establecerlos, a fin de garantizar la integridad de todos los candidatos, no sólo los presidenciales.

"Los protocolos no los impone el instituto sino el Estado mexicano hay que cuidar a los candidatos en ese sentido y a todos los candidatos que estén, va a haber más de 280 mil candidatos solicitando y llamando al voto, la seguridad está a cargo de las instituciones de gobierno, la secretarías correspondientes y por parte de nosotros la solicitudes que tengamos que recibamos y que tengamos que llevar a estas mesas", detalló.

5

DE NOVIEMBRE
INICIA EL PROCESO
ELECTORAL.

280

MIL CANDIDATOS
BUSCAN UN
CARGO EN 2024.



MISIÓN CLARA

1 • Continuará con los llamados de atención contra la violencia.

2 • Pide el INE que no sea la marca del proceso electoral.

3 • El Consejo General del instituto está contra todo tipo de agresiones.

4 • El órgano detecta las formas para ir a zonas de difícil acceso.

TAREAS

• Las garantías de seguridad, facultad del Estado, dijo.



FOTO: ESPECIAL



Estreno el 27 de octubre

Alistan tercera temporada de "Inexplicable" en History

Humberto Zurita te contará increíbles casos sobrenaturales ocurridos en Latinoamérica

Por Arturo Arellano

History estrena el próximo viernes 27 de octubre la tercera temporada de "Inexplicable Latinoamérica" con Humberto Zurita, la producción original basada en la exitosa franquicia original de History "Inexplicable con William Shatner" que profundiza en los eventos más misteriosos de la región latinoamericana.

Esta nueva temporada de 12 episodios presentada por segundo año consecutivo por el actor, productor y director mexicano, expone más historias sobrenaturales, donde lo desconocido lleva a cuestionar la comprensión de la realidad, invitando nuevamente a los espectadores a explorar lo inexplicable y en entrevista para **DIARIOIMAGEN**, nos dio los detalles al respecto.

"Este tema de lo inexplicable no se va a acabar nunca, es el misterio de lo que va más allá de lo entendible por la humanidad. Ojalá que nosotros podamos contarles muchísimas más gracias a los investigadores. Es un trabajo a cargo de un equipo muy grande, entre científicos, gente que se dedica a buscar lo extrasensorial y sobrenatural,

de tantas cosas que nos asombran" dijo y agradece a "la gente que construye el programa, técnicos, argentinos y mexicanos, el equipo en History que nos permite contar estas historias".

Con dos temporadas como antecedente, refiere que lo nuevo en esta tercera "son las propias historias, yo me sorprendo de ir descubriendo como hay tantas cosas increíbles, y cada una es mejor que la otra, por ejemplo, a mí me llamó mucho la atención el caso de una madre que alimenta a su hijo después de muerta. Hoy en día es muy importante esta integración de la mujer de la mujer a la sociedad, con el machismo por allá y muchas cosas, tenemos que darnos cuenta de que sin las madres no existiríamos y son más capaces que nosotros para hacer muchas cosas".

De modo que, en esta temporada conoceremos un impactante episodio sobre madres con habilidades poderosas que incluyen el caso del reconocido diseñador argentino que sufrió un ACV en 2018 Laurencio Adot y la vivencia de la cantante argentina Ángela Leiva tras la muerte de su madre. Además, crónicas carcelarias, enigmas

Ahora su pensamiento sobre lo inexplicable es diferente "Totalmente cambia mi postura frente a esto, porque luego recordamos historias de cuando éramos niños, cuentos, en la colonia, como la leyenda de La Llorona, El Jinete sin cabeza, tantas cosas, y ahora descubro que eso no se queda en el pasado, sino que actualmente hay más cosas, la misma NASA ha declarado que si hay extraterrestres que hay avistamientos de OVNS, desde los aviones".

Se trata entonces, a decir del actor, de darles una verdad "Pienso que son historias que cuestionan nuestra realidad; nosotros les exponemos las historias y nos cuestionamos a nosotros mismos, sobre estas realidades alternas. Tratamos de darles una explicación, en este caso una a cargo de los científicos, pero hay otras experiencias sobrenaturales a las que nosotros debemos hallarles una explicación, algunos se irán por el lado de la religión, otros serán escépticos, pero al final a todos les interesará, porque son fábulas que nos roban la atención".

Finalmente, aunque reconoce que no ha tenido una experiencia inexplicable en carne propia, si ha sido testigo de varias "No me ha ocurrido personalmente, pero si he vis-

to cosas inexplicables, creo que un ejemplo que yo pongo es el nacimiento de mis hijos, se me hace milagroso, porque científicamente lo puedes explicar, el ovulo, los espermatozoides, la fecundación, pero dentro de todo ello hay una gran magia, que no puedes explicar, ¿Por qué es así? ¿Como se creó el universo? ¿Cómo se crearon los seres humanos?" concluyó.

E invitó a todos a ser testigos de esta nueva temporada a partir del 27 de octubre en la señal de History a las 22:00 horas.

de la evolución humana, construcciones inquietantes, fenómenos naturales misteriosos, y muchas más historias "De todo lo que más me sorprendió es el caso de la madre que dije antes, me sorprendió tanto como hablar de la Virgen de Guadalupe en la temporada pasada".

EL ASOMBRO NO TERMINA
EN CADA EPISODIO





Inexplicable en su tercera temporada arranca el 27 de octubre en la señal de History a las 22:00 horas.



AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MÉXICO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL, SECRETARÍA: "A", EXP: 1361/19

EDICTO

EMPLAZAR A: GRACIELA RODRIGUEZ RAMIREZ EN SU CALIDAD DE LITIS CONSORTE PASIVA NECESARIA Y DE PERSONA INCIERTA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DEL EXPEDIENTE 1361/19, PROMOVIDO POR GUERRERO POZAS JOSE Y MARÍA DE LOURDES CASTRO PEREZ DE GUERRERO, EN CONTRA DE CARLOS GABRIEL DELGADO SANTILLAN Y MARIA DE LOURDES FLORES MARTÍNEZ, LA C. JUEZ DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

CIUDAD DE MÉXICO VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE 1361/2019, EL ESCRITO DEL MANDATARIO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DE AUTOS SE DESPRENDE QUE FUERON GIRADOS LOS OFICIOS A LAS DEPENDENCIAS A FIN DE LOCALIZAR, ENTRE SUS ARCHIVOS, EL DOMICILIO DE LA CODEMANDADA GRACIELA RODRIGUEZ RAMIREZ EN SU CALIDAD DE LITIS CONSORTE PASIVA NECESARIA Y DE PERSONA INCIERTA, SIN ENCONTRAR DOMICILIO ALGUNO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 122, FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EMPLÁCESE MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO "LA CRONICA", HACIÉNDOLES SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, HÁBILES EN LA SECRETARÍA "A" DEL JUZGADO 20º. CIVIL DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO 132, 10º PISO, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 6720, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, A RECOGER COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS; CONCEDIÉNDOLE EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE, ARRIBA CITADO, PARA QUE PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN POR BOLETÍN JUDICIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 112, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y EL JUICIO SE SEGUIRÁ EN SU REBELDÍA. INCLÚYASE EN LOS EDICTOS, LA PARTE ESENCIAL DEL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE SURTA PLENOS EFECTOS DE EMPLAZAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 116, DEL CÓDIGO EN CITA, HACIENDO LA DESCRIPCIÓN EXACTA DEL INMUEBLE MOTIVO DEL CONTRATO UBICADO EN CALLE TOTOAPA NÚMERO 24, LOTE 4, MANZANA P, COLONIA EX HACIENDA DEL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIADAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE NUEVE METROS CON CALLE HACIENDA DE TOTOAPA, AL SUR NUEVE METROS CON LOTE CINCO, AL ORIENTE DIECISÉIS METROS CON CALLE HACIENDA DE TEPETATES, AL PONIENTE DIECISÉIS METROS CON LOTE TRES - NOTIFIQUESE. - LO PROVEYÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DOCTORA EN DERECHO YOLANDA MORALES ROMERO, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA CLAUDIA LETICIA ROVIRA MARTINEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

OTRO AUTO

CIUDAD DE MÉXICO ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

AGRÉGUENSE A LOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1361/2019 EL OFICIO NÚMERO 93, AUTOS PRINCIPALES UNA BOLSA DE DOCUMENTOS Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE REMITE LA DÉCIMA SALA CIVIL, POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTOS A LA SUSCRITA QUE SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ORDENANDO REPONER EL EMPLAZAMIENTO DE LA LITISCONSORTE, GRACIELA RODRIGUEZ RAMÍREZ, QUEDANDO INTOCADAS LAS POSTURAS PROCESALES DE LOS RECONVENIDOS JOSÉ GUERRERO POZAS Y MARÍA DE LOURDES CASTRO PÉREZ DE GUERRERO, ASÍ COMO LOS RECONVENISTAS, CARLOS GABRIEL DELGADO SANTILLAN Y MARÍA DE LOURDES FLORES MARTÍNEZ EN LO RELATIVO AL OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS Y DE OTRAS ACTUACIONES ANALOGAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 122 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ENVÍESE DE NUEVA CUENTA ATENTOS OFICIOS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO (SEMOVI) POR CONDUCTO DE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROCEDAN A LA LOCALIZACIÓN, EN SUS ARCHIVOS, DEL DOMICILIO DE LA LITISCONSORTE PASIVA NECESARIA GRACIELA RODRIGUEZ RAMIREZ, Y HECHO QUE SEA LO INFORMEN A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTE JUZGADO A EFECTO DE PODER EMPLAZARLA A JUICIO. CON EL FIN DE DESCARTAR HOMONIMIAS Y CONTAR CON MAYOR PRECISIÓN EN LA BÚSQUEDA, ADJUNTÁNDOSE A TALES OFICIOS COPIA DE LA FIRMA ATRIBUIDA A GRACIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, QUE OBRA EN EL CONTRATO DATADO EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL UNO, PARA QUE TALES INSTITUCIONES PUEDAN COMPARARLA A SIMPLE VISTA E INFORMEN SI TIENE SEMEJANZA CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN DONDE APAREZCA EL NOMBRE Y FIRMA QUE SE ATRIBUYA A GRACIELA RODRIGUEZ RAMIREZ, EN CASO DE RECIBIR RESPUESTA POSITIVA DE LAS RESPECTIVAS INSTITUCIONES PROCÉDASE A SU EMPLAZAMIENTO EN LOS DOMICILIOS QUE SE PROPORCIONEN; EN CASO CONTRARIO DÉSELE TRATAMIENTO COMO PERSONA INCIERTA, DEBIENDO EMPLAZARLA POR EDICTOS DONDE SE INDIQUE A GRACIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ SU CALIDAD DE LITISCONSORTE PASIVA NECESARIA Y DE PERSONA INCIERTA; LA DESCRIPCIÓN EXACTA DEL INMUEBLE MOTIVO DEL CONTRATO, EL LUGAR DONDE SE UBICA, LA SUPERFICIE ASÍ COMO LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DOCTORA EN DERECHO YOLANDA MORALES ROMERO, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA CLAUDIA LETICIA ROVIRA MARTINEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

OTRO AUTO

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

----- CON EL ESCRITO DE CUENTA Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE BAJO EL NÚMERO 1114/2015 EN EL LIBRO DE GOBIERNO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 95 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; GUÁRDASE EN EL SEGURO DEL JUZGADO EL DOCUMENTO EXHIBIDO COMO BASE DE LA ACCIÓN, CONSISTENTE EN UNA CONSTANCIA DE REGISTRO DE CÉDULA; UNA FOTOGRAFÍA A COLOR; UNA ORDEN DE PEDIDO; UN CONTRATO PRELIMINAR DE COMPRAVENTA; UN TESTIMONIO PÚBLICO NÚMERO 32,986 OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68 DE ESTA CIUDAD, DOS ESCRITOS, UN AVISO DE MODIFICACIÓN; UNA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO; UN SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y UN FORMATO DE PAGO. SE TIENE POR PRESENTADOS A GUERRERO POZAS JOSE Y MARIA DE LOURDES CASTRO PEREZ DE GUERRERO, POR SU PROPIO DERECHO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE LES PREVIENE A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, NOMBREN REPRESENTANTE COMÚN, EN CASO DE HACERLO DENTRO DEL TÉRMINO CONFERIDO, LA SUSCRITA LO HARÁ EN SU REBELDÍA, AUTORIZANDO A LAS PERSONAS QUE PRECISA PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE CARLOS GABRIEL DELGADO SANTILLAN Y MARIA DE LOURDES FLORES MARTINEZ, LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN EL ESCRITO DE CUENTA Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 255, 256, 258, 259 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y POR EL DIVERSO 50 DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA EN LA VÍA PROPUESTA, POR LO CUAL, EMPLACE A LOS DEMANDADOS Y CORRASELES TRASLADO CON LAS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN, COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN, DEBIDAMENTE SELLADOS Y COTEJADOS, EN EL DOMICILIO SEÑALADO, PARA LO CUAL; ELABORENSE LAS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Y TURNENSE A LA C. SECRETARIA ACTUARÍA, PARA QUE EN COMPAÑÍA DE LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 55 PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, INTENTEN LLEGAR A UN ACUERDO QUE PONGA FIN A LA CONTROVERSA, EN TÉRMINOS DE LAS REFORMAS PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN VIGOR A LA FECHA. DE NO HACERLO, SE LES CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS PARA QUE PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN, ANEXANDO COPIAS PARA SU CONTRARIA; DEBIENDO Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE ESTIMEN PERTINENTES, REFIRIÉNDOSE A CADA UNO DE LOS HECHOS EN QUE EL ACTOR FUNDE SU PETICIÓN; PRECISANDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE TENGAN RELACIÓN CON CADA HECHO, ASÍ COMO SI LOS TIENEN O NO A SU DISPOSICIÓN. DE IGUAL MANERA PROPORCIONARÁN LOS NOMBRES, DOMICILIOS Y APELLIDOS DE LOS TESTIGOS QUE HAYAN PRESENCIANDO LOS HECHOS RELATIVOS; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR PRECLUIDO SU DERECHO Y POR CIERTOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS PROMOVENTES ACOMPAÑARON COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DE CÉDULA PROFESIONAL, EN CONSECUENCIA, SE TIENE POR AUTORIZADO AL LICENCIADO GILBERTO FRAGOSO HERNANDEZ, EN TÉRMINOS DEL CUARTO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 112, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE PREVIENE A LOS OCURSANTES A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE ESTA JURISDICCIÓN, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 112, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO CONTEMPLA LAS NOTIFICACIONES POR ESTRADOS, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL. REQUIÉRASE A LAS PARTES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE PROVEÍDO PARA LA ACTORA Y A PARTIR DE LA FECHA DE EMPLAZAMIENTO PARA QUE LOS CODEMANDADOS, OTORGUEN SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO PARA RESTRINGIR EL ACCESO PÚBLICO A SU INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE ENTENDERÁ SU NEGATIVA PARA PUBLICAR DICHA INFORMACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 17 FRACCIÓN 1, INCISO G), 38 Y 39, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. "SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MOTIVADO POR EL INTERÉS DE QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUN LITIGIO CUENTEN CON OTRA OPCIÓN PARA SOLUCIONAR SU CONFLICTO, PROPORCIONA LOS SERVICIOS, DE MEDIACIÓN A TRAVÉS DE SU CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, DONDE SE LES ATENDERÁ EN FORMA GRATUITA, LA MEDIACIÓN NO ES ASESORÍA JURÍDICA. EL CENTRO DE ENCUENTRA UBICADO EN AV. NIÑOS HÉROES NÚMERO 133, COLONIA DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, D.F., CÓDIGO POSTAL 06500 CON TELÉFONO 5134-11-00 EXTS. 1460 Y 2362 SERVICIOS DE MEDICIÓN CIVIL MERCANTIL: 52-07-25-84 Y 52-08-33-49. CORREO MEDIACIÓN.CIVIL.MERCANTIL @TSJDF.GOB.MX". FINALMENTE, ATENTO A LO DISPUESTO, EN LOS ARTÍCULOS 26, 28 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS QUEDARÁN OBLIGADOS A SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PRUEBAS ALLEGADAS AL JUICIO, DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE QUE EL JUICIO HA CONCLUIDO, DE LO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y TODOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS AL SUMARIO. NOTIFIQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, MAESTRA DE DERECHO YOLANDA MORALES ROMERO, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA YAQUELINE GUZMAN LIRA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.
LICENCIADA CLAUDIA LETICIA ROVIRA MARTÍNEZ

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO "LA CRONICA".

“INE no está rebasado por el Presidente”

Guadalupe Taddei señala que corresponde al TEPJF resolver **la posdata en mañaneras** de López Obrador

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

La presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que ese instituto no está rebasado por la insistencia del presidente Andrés Manuel López Obrador de transmitir la posdata en contra de los que califica de “conservadores” a pesar de que el pasado 3 de octubre la Comisión de Quejas y Denuncias le ordenó bajar dicho mensaje en las mañaneras.

La presidenta consejera dijo que corresponde al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolver el fondo de estas denuncias que se han presentado.

“Aquí nosotros estamos facultados para dictar medidas cautelares, el fondo de la pertinencia o no, jurídicamente hablando, lo tiene que determinar el TEPJF”, dijo en entrevista al término de la sesión extraordinaria del Consejo General del INE.

“El INE no está rebasado, el INE nunca va a estar rebasado; el INE actúa diariamente a través de la Comisión de Quejas y Denuncias y finalmente es el TEPJF quien tendrá que revisar el fondo”, insistió la consejera presidenta.

Recomendó a la Sala Superior del TEPJF resolver el fondo de la procedencia de esta queja y, cuestionada sobre si este tipo de actitudes de rechazo del titular del Ejecutivo federal pueden afectar la imagen del instituto, dijo que debe existir claridad entre las atribuciones del INE y la de los magistrados electorales.

Rechazo a la violencia

Guadalupe Taddei se refirió al tema del asesinato de dos encuestadores de Morena en Chiapas y reiteró su llamado a autoridades y partidos a evitar que se incremente esta cifra negra en el proceso electoral. “Paremos el tema de la violencia”, exhortó.

Al iniciar la sesión extraordinaria del Consejo General del INE de este jueves, pidió un minuto de silencio en memoria de Christian Landa Sánchez y José Luis Jiménez, encuestadores de Morena, quienes fueron secuestrados y asesinados el pasado 30 de septiembre.

Taddei Zavala lamentó la pérdida de la vida de los dos ciudadanos que formaban parte de uno de los partidos representados ante el INE.

“Hacemos un llamado para que la violencia no empañe este proceso electoral iniciado el pasado 7 de septiembre”, subrayó, y solicitó un minuto de silencio en su memoria. ●

GUADALUPE TADDEI ZAVALA

Consejera presidenta del INE

“El INE no está rebasado, el INE nunca va a estar rebasado; el INE actúa diariamente a través de la Comisión de Quejas y Denuncias”





ROCELIO MORALES. CUARTOSCURO

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, recomendó a la Sala Superior del TEPJF resolver el fondo de la procedencia de esta queja.



CRIMEN Y CASTIGO

A Álvarez-Buylla se le cae el chisme de la "red de intereses creados"

..... Cómo olvidar ese 3 de mayo en el que la directora del hoy Conahcyt, María Elena Álvarez-Buylla, presentó en la conferencia matutina una diapositiva sobre una red de intereses creados alrededor de los Centros Públicos de Investigación neoliberales, el CIDE y especialmente su exdirector, Sergio López Ayllón. Era toda una red maquiavélica en la que salían embarrados el INE, la Suprema Corte, el INAI y medios como EL UNIVERSAL. Un tejido perverso que unió fuerzas en contra del proyecto de la Cuarta Transformación, una magna confabulación como no se ha visto desde tiempos de la Revolución. Después de que el INAI le ordenara al Conahcyt presentar las pruebas que demuestren la existencia de esta red de intereses, a partir de una solicitud de información interpuesta por investigadores y estudiantes, y viéndose obligada a contestar, resulta que ahora Álvarez-Buylla dice que las pruebas son inexistentes. Entonces, la directora del Conahcyt ¿mintió?, ¿difamó?, ¿actuó de mala fe?, ¿irá a presentarse en la conferencia matutina otra vez, pero ahora para decir que lo presentado hace medio año no se sustenta? El Conahcyt ya cumplió con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y declaró que no existen los elementos acusatorios. Quizá habrá que mencionar que a quienes solicitaron la información se les aconsejó, directamente desde la oficina de la Secretaría Particular de López Obrador, pedirle la información a Álvarez-Buylla, a quien sus declaraciones ya le valieron una denuncia por abuso de funciones ante la Función Pública hecha por integrantes de la comunidad. Escribanos al correo columnacrimenycastigo@gmail.com



María Elena Álvarez-Buylla.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Conahcyt reconoce que Álvarez-Buylla mintió sobre el CIDE en Palacio Nacional

La institución reconoció que no encontró datos de una red de intereses creada en el CIDE. Piden su amonestación, destitución e inhabilitación fundamentada en la Ley de Transparencia... “este Comité de Transparencia confirma la inexistencia de alguna expresión documental que dé cuenta de algún expediente que contenga presuntas redes de intereses creados alrededor del CIDE, del presunto desvío de funciones y CPI neoliberales, toda vez que dicha información no obra en los archivos de la Dirección General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Coordinación de Comunicación”.

“El Conahcyt de Álvarez-Buylla declaró formalmente la inexistencia de la supuesta red de intereses del CIDE”, escribió Micher en Twitter. “Por ello, la denunciamos por Abuso de Funciones y por Difamación, entre otras, ante la SFP y solicitamos su destitución, multa e inhabilitación”.

Recordó que ante los señalamientos de Álvarez-Buylla en el patíbulo instalado en Palacio Nacional, pidieron la información que los respaldara, también recurrieron al INAI, institución aludida, que les dió la razón y ordenó la entrega del expediente.

“Como no tenían la información para respaldar sus acusaciones, no le quedó de otra que declarar la inexistencia de la información”, agrega Micher. “Como resultado de la búsqueda se informa que, en las oficinas de la Dirección General, así como en las áreas que la integran no fue posible localizar algún documento que contenga “las redes de intereses creadas alrededor del CIDE, el presunto desvío de funciones y CPI neoliberales”, dice el Acta Circunstanciada obtenida por los solicitantes.

Por lo tanto, las acciones de la directora del Cona(h)cyt son ilegales, dice Micher, por lo que la denuncia ante la SFP será por “Abuso de funciones, Difamación, Violación de la Ley de transparencia, Vulneración de Datos Personales,

Violaciones del Código de ética federal y Violaciones al Código de conducta del Conacyt. También por haber incurrido en actos que comprometen negativamente a las instituciones del Estado mexicano señaladas: SCJN, INAI, INE, así como el mismo CIDE, UdeG, UNAM y su personal.

“Derivado de la gravedad de los actos, que básicamente confesó, estamos solicitando a la SFP que la amoneste, destituya, e inhabilite hasta por 10 años, y que se le multe con hasta 150 mil pesos por cada violación de transparencia y de datos personales cometidos”, escribe Micher •

“Quiero agradecer al personal del INAI; llevan casi un año con nosotros en el caso: Diego Micher

“Fuimos muy claros, no toleraremos un sólo acto de corrupción de Elena Álvarez-Buylla, ni de nadie. Ya logramos sanciones y están geniales”

Legalidad en ciencia

Isaac Torres Cruz
@HuitzilacSoryu

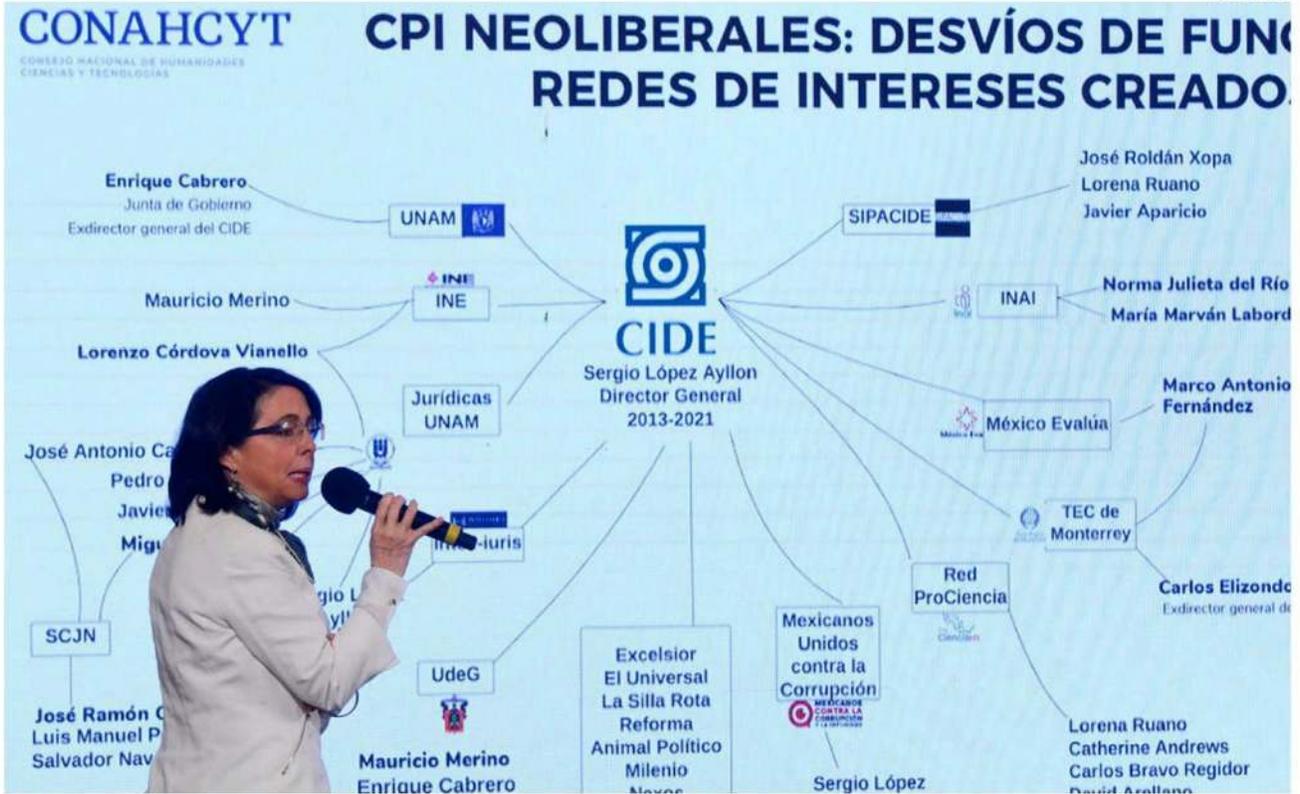
El pasado 3 de mayo, Elena Álvarez-Buylla se presentó en Palacio Nacional para participar en la conferencia “mañanera” del Presidente. En ésta, no sólo repitió la historia del embaucado neoliberal de administraciones pasadas para validar la Ley General de Ciencia sin consenso de la comunidad que fue aprobada de manera ilegal por legisladores de Morena, sino que además afirmó que existía una “red de intereses”, creada desde administraciones pasadas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), que imbricaba otras instituciones de educación e incluso organismos de gobierno y autónomos como el INAI, pero que además señalaba de manera directa a académicos. La noticia y el seguimiento de las solicitudes realizadas por el INAI y su comisionada Norma Julieta del Río Venegas fueron publicadas en *Crónica*; hoy el tema llega a un punto de inflexión.

La mentira, ahora confesa, fue replicada por Jenaro Villamil –Presidente del SPR– e hizo eco entre ese círculo de gobierno reproduciendo la “didáctica” diapositiva que Álvarez-Buylla presentó ante los ojos del pueblo de México. No obstante, académicos de la institución, como el mismo INAI, pusieron en marcha la maquinaria de institucionalidad que ahora se estrelló en la fachada del Consejo Nacional de “Humanidades”, Ciencia y Tecnología (Conahcyt) que ahora no ha tenido más que retractarse de lo que dijo su directora.

Diego Micher, joven y hábil académico del CIDE, hizo pública la respuesta institucional que obtuvieron del Comité de Transparencia de Conahcyt –Acta de la Décima sesión CT/X/23– señala que con



Cuartoscuro



Elena Álvarez-Buylla señaló que existía una red de intereses orquestados desde el CIDE y que involucraba a instituciones del Estado y universidades.



LA IDEA A DESTACAR



Vuelta de página Claudia Sheinbaum, la autócrata confesa

FRANCISCO VALDÉS UGALDE

Mientras la oposición agarra aire, la candidatura oficial va por todo. Hace unos días en Oaxaca la corcholata finalista de López Obrador proclamó como su objetivo principal el Plan C de su jefe. El plan consiste en acabar con el Poder Judicial como contrapeso del Poder Ejecutivo y convertirlo en una instancia legitimadora de los actos de gobierno de la 4t. Para conseguir este objetivo llama a cumplir con el medio indispensable que es obtener la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, de paso consolidando la sujeción del Legislativo al Ejecutivo.

AMLO reveló el "Plan C" en marzo pasado cuando el ministro Javier Laynez admitió la demanda del INE en contra del proyecto de reforma electoral del oficialismo (que a su vez consistía en jibarizar la institución electoral). Al darse cuenta de que la demanda de inconstitucionalidad procedería, el presidente abrió su juego contra la democracia constitucional: subyugar al Poder Judicial mediante elección popular movilizándolo a la clientela con la que cuenta gracias a la distribución de dinero en efectivo entre sus simpatizantes. Como ya lo permite ver el Inegi y las brigadas de servidores, hace rato que los favorecidos no son los viejitos o los jóvenes, sino su clientela y punto.

El plan C les falló en 2021, gracias a que la ciudadanía les arrebató la mayoría cuasi-calificada con la que contaban y, aunque aún tienen una sobrerrepresentación en el Congreso, ya no pudieron hacer cambios a la Constitución, como sí los habían hecho en la Legislatura anterior ayudados por la ingenuidad de las bancadas de la oposición. Alentado por la insignificancia de la oposición hasta antes de Xóchitl y el FAM, AMLO inició la campaña electoral desde hace años y en este mes decanta a su muy anunciada del fina. La eufemística coordinadora de la defensa de la transformación (*whatever that means*) inicia su campaña electoral enarbolando el objetivo fundamental de toda autocracia: hacerse por completo del poder absoluto. Conseguir la mayoría calificada en las cámaras obteniendo más votos que AMLO en 2018.

No cabe ninguna duda, pues. El juego de Morena no es la democracia constitucional sino el mayoritarismo sin límites para imponer un modo de vida y una forma de pensar desde el sistema político, el gobierno y en todo el espacio público. Es el fin de la pluralidad política, del diálogo político entre las fuerzas reales de la

sociedad mexicana. Someter a todas esas corrientes a una sola que sea dominante y no tenga necesidad de compartir el espacio con nadie. Una utopía en la que los perdedores se queden sin nada. Si fuera necesario, inclusive sin representación parlamentaria, en la Federación, los estados y los cabildos municipales.

Un solo proyecto para todos los mexicanos conformado por una canasta de males (pues no será de bienes) que no incluye a la democracia, sino que la excluye deliberadamente. Conocemos de sobra las falacias y sofismas sobre los que está construida esa propaganda política. El fundamento es la oposición entre conservadores y transformadores. Emulando caricaturescamente el siglo XIX mexicano, cuando efectivamente hubo una guerra civil entre liberales y conservadores por la República o el Imperio, quieramos convencernos de que estamos ante algo semejante. Nada más falso que esta pretensión inducida por AMLO desde su púlpito mañanero. Ninguna fuerza política con excepción de Morena y partidos que le acompañan reniega de la democracia. Ellos son los únicos que buscan suprimirla con la argucia de que la imposición de un solo proyecto y una sola voluntad serían más democráticos que el pluralismo.

Con este proyecto reavivan los rescoldos del totalitarismo que ocasionó las más sangrientas masacres y genocidios del siglo XX y que ya se hace presente en Venezuela, Cuba y Nicaragua en versiones debidamente tropicalizadas. Está por verse si lo consiguen, pero el solo intento pone en cuestión la viabilidad democrática del sistema mexicano por un partido que no acepta las reglas elementales de la democracia y proclama la regresión como política de "cambio". ●

Investigador del IIS-UNAM
@pacovaldesu

**Inicia su campaña electoral
enarbolando el objetivo
fundamental de toda
autocracia: hacerse por
completo del poder absoluto.**



ENTREVISTA

No habrá impacto presupuestal en la CURP con fotografía, dice el presidente de la Comisión

Identificación. No hay reversa en la iniciativa para expedir una nueva Ley General de Población, la cual contempla la emisión de la CURP con fotografía y, al menos, un dato biométrico. La idea es que sirva como documento oficial de identidad de todos los mexicanos.

El senador morenista Rafael

Espino de la Peña dice a Crónica: Nuestra propuesta, ya con la opinión de Gobernación, es que no habrá impacto presupuestal, porque la CURP ya se tiene. Habrá que ver cómo se solventará la fotografía, es uno de los puntos a conciliar. El artículo 5 transitorio dice que no se aprobarán recursos adicionales. **PÁGS 10-11**

“La CURP con foto no tendrá impacto presupuestal”

Sobre la propuesta de CURP con fotografía, el senador morenista Rafael Espino acepta temas sin claridad, como el del dinero: de arranque, dice, no habrá impacto presupuestal, pero a futuro deberá considerarse para equipos, depuración y seguridad de datos

Daniel Blancas Madrigal
nacional@conica.com.mx



No hay reversa en la iniciativa para expedir una nueva Ley General de Población, la cual contempla la emisión de la CURP con fotografía y, al menos, un dato biométrico. La idea es que sirva como documento oficial de identidad de todos los mexicanos, incluidos menores de edad, plan truncado desde hace décadas.

Se trata de la versión 4T de la fallida cédula de identidad en tiempos de Felipe Calderón, y de la malograda Clave Única de Identidad en el sexenio de Enrique Peña Nieto...

Pese a las voces en contra —algunas hablan de fines electorales y otras de control político—, el senador morenista Rafael Espino de la Peña anuncia su empuje y discusión en el Pleno para mediados de la siguiente semana. Él es presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, la cual analizó y aprobó la propuesta junto a la Comisión de Gobernación. El proyecto es de las también morenistas Olga Sánchez Cordero y Mónica Fernández Balboa.

“La propuesta va. Hay reservas que estamos atendiendo, para lograr consenso y que sea respaldada por todas las fuerzas políticas. Pero sí estará en el Pleno, porque su mérito es lograr un registro poblacional administrado por la Secretaría de Gobernación y actualizar una Ley después de casi 50 años. El objetivo es que la CURP con fotografía sea documento de identificación oficial, como lo hay en muchos países: EU, Inglaterra, España, Alemania”, dice Espino en entrevista con *Crónica*.

“Muchos dicen que tiene propósitos electorales. ¿Por qué? Morena está hoy en el gobierno, pero después estarán otros partidos. No se valen las suspicacias. No se contemplan sanciones para quien no se registre, los derechos están a salvo. Lo que queremos es tener datos fiables para la formulación de políticas públicas”.

El legislador chihuahuense, considerado del ala moderada de Morena, nos recibe en su oficina del tercer piso. Aunque ha acompañado la iniciativa, acepta vacíos informativos y temas sin claridad, los cuales deberán resolverse a futuro en el reglamento y en el seno administrativo de Segob.

“Los mexicanos hemos suplido indebidamente nuestro documento de identidad con la credencial del INE, que sólo debe servir para lo electoral”, comenta.

¿Se intenta quitarle peso a la credencial del INE?

No, porque seguirá sirviendo para votar. Como ahora no hay un documento oficial, se ha usado como identificación, pero ya no. Aunque tarde, viene ya el documento de Gobernación. El INE se podrá guardar en casa y sacar sólo cuando haya comicios.

Ha funcionado como instrumento de identificación, es confiable y la gente se ha familiarizado con su uso...

Sí, pero el propósito del INE no es identificar sino organizar elecciones y promover la cultura electoral. Esto que proponemos es un registro de población y coadyuvará a impulsar políticas públicas, entre todas las dependencias de gobierno. El INE, en cambio, es autónomo, no es tan dúctil la comunicación con las dependencias. Es mejor un registro propio.

Con Calderón se presupuestaron miles de millones de pesos, lo mismo con Peña Nieto, y en este proyecto un artículo transitorio señala que no se requerirá dinero...

Habría que ver qué hicieron las administraciones anteriores con esos recursos. Nuestra propuesta, ya con la opinión de Gobernación, es que no habrá impacto presupuestal, porque la CURP ya se tiene. Habrá que ver cómo se solventará la fotografía, es uno de los puntos que estamos conciliando. Pero, en efecto, el artículo 5 transitorio dice que no se aprobarán recursos adicionales.

¿Y qué pasará con la obtención de datos biométricos? Refieren que al menos será uno. Y para eso se necesitan sistemas especializados, equipos...

Ya se lo dejó a Gobernación y al reglamento. Pero quienes promovieron esto fueron muy claros en que no habría impacto presupuestal. El tema de los datos biométricos no es menor y deberá haber claridad sobre el gasto y la manera cómo se obtendrán.

¿Se está pensando en centros de enrolamiento?

Están pendientes detalles de la instrumentación. Ahora la CURP se saca en línea, pero ya con fotografía y otros datos personales el proceso será más complicado. No podrá sacarse desde un teléfono, como ahora, o por vía remota, y eso Gobernación lo tendrá que resolver.

¿Segob opinó que no se necesita dinero?

Sí, hay comunicados con la dependencia en los que se le consulta. Y siempre ratificó que no habrá impacto presupuestal. Uno confía en lo que dicen ellos. Y así tendrá que ser, porque no se les asignará dinero adicional.



Hay otro ángulo importante: la base de datos de la CURP no es confiable, hay un sobrerregistro de millones de claves...

Pues primero tendrá que depurarse. Debe haber tantos CURP como habitantes en el país, de lo contrario se desvirtúa la propuesta. Es fundamental que el sistema de la CURP sea preciso.

Hoy diversas dependencias federales tienen registros y datos biométricos de las personas: SAT, IMSS, Bienes-

tar, ISSSTE, Comunicaciones y Transportes...

Por eso hay que evitar la duplicidad de funciones, es mucho el gasto que implica. El reto de Segob será homologar todo eso, y dar a los mexicanos un solo registro confiable, válido para todas las cuestiones de gobierno. Urge una limpieza de todas las bases de datos gubernamentales. Podrá haber ahorros importantes, si tenemos una sola base blindada y con datos certeros.

¿Qué hay de la seguridad de los datos personales? Son botín apetecible para el mercado negro, para las bandas criminales...

Ya hemos visto cómo la lista del INE circula por todas partes, es muy lamentable. Gobernación tendrá también que cuidar esa parte y tomar las medidas necesarias para salvaguardar y reservar la identidad de las personas y sus datos. Pero no por el temor de que se haga un mal uso, vamos a dejar de legislar. La inquietud se comparte: siempre que hay una nueva tutela legal, vienen nuevas obligaciones y es responsabilidad de los servidores públicos preservar esos datos. Muchos puntos de la ley aún deben explicarse.

La inversión para la seguridad de datos en las dependencias públicas es prácticamente nula...

Es otro problema. Si legislas y no aseguras que habrá recursos para que todas las cosas futuras funcionen, esa legislación no sirve.

Entonces hay una incongruencia en la iniciativa: plantea en el arranque que no habrá recursos, pero después, ¿los habrá?

Debe acompañarse con dinero para cubrir los vacíos y necesidades a lo largo del proceso. Es decir: no habrá impacto ahora, pero no quiere decir que después no lo habrá, al menos para los rubros que se requiera, tampoco significa que las dependencias

no asignarán parte de sus propios recursos para tal fin. Hay un reto muy grande.

Después de su eventual aprobación en el Pleno de la Cámara de Senadores, la iniciativa será turnada a comisiones en la Cámara de Diputados. El camino aún es largo. Espino de la Peña lanza un mensaje final: "Evitemos la extrema politización, trabajemos por los instrumentos que son útiles, y si se hace un mal uso, sancionemos y rindamos cuentas, pero confiemos en este registro y exijamos que el Ejecutivo haga bien su tarea"... ●





“La propuesta va; no tiene propósitos electorales”

“La credencial del INE, para guardar en casa y sacar sólo en comicios”...





“Los mexicanos hemos suplido indebidamente nuestro documento de identidad con la credencial del INE, que sólo debe servir para lo electoral”, dice Rafael Espino de la Peña, senador morenista.



INE quiere proceso pacífico

FERNANDO MERINO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) llamó a que la violencia no empañe el proceso electoral, luego de que dos encuestadores de Morena fueron asesinados en Chiapas el 2 de octubre mientras desempeñaban sus funciones.

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE, solicitó un minuto de silencio en memoria de Christian Landa Sánchez y José Luis Jiménez, los dos encuestadores asesinados, y leyó un pronunciamiento para lamentar los hechos y llamar a que prevalezca la seguridad en los comicios electorales.

“Este Consejo General lamenta profundamente la pérdida de dos ciudadanos que en el momento de su deceso formaban parte de uno de los partidos políticos nacionales representados en esta mesa (...) y hace un llamado a que la violencia en sus diferentes manifestaciones no empañe este proceso electoral iniciado el 7 de septiembre de este mismo año”, expresó.

Hasta el momento cuatro personas están detenidas por su presunta participación en el asesinato de los encuestadores de Morena, se les aseguró una camioneta, armas de fuego y pertenencias de las víctimas. Adrián Cid Pérez continúa desaparecido, de acuerdo con la SSPC.

2

ENCUESTADORES

de Morena fueron
asesinados en
Chiapas el 2 de
octubre



**EL LECTOR
ESCRIBE**

Jugar en serio

Aunque supuestamente el periodo electoral empieza hasta finales de noviembre, ya las "candidatas" están en plena campaña disfrazada.

La del gobierno de la 4T, abiertamente junto con su jefe de campaña, AMLO, utilizando desde ya la fuerza del Estado. La de la oposición con un perfil más bajo.

El INE, como árbitro y VAR del partido, al ver una falta flagrante del equipo oficial no la señalan y en cambio cualquier falta del equipo contrario la castiga con amarilla.

Espero que el Frente Amplio se esté preparando para jugar en serio.

Luis López

Álvaro Obregón,
Ciudad de México



CONFIDENTE EMEEQIS



POR JULIÁN ANDRADE

DEGRADAR EL PODER JUDICIAL

Morena tiene en la mira al Poder Judicial.

Lo van de debilitar todo lo que se puedan, hasta darle la estocada final si los votos les favorecen en el 2024. Esa es la instrucción que les dio a sus legisladores el presidente López Obrador y harán todo lo que esté en sus manos para cumplirla.

En Palacio Nacional no les gusta que les lleven la contraria, como ha ocurrido en temas como los de el Plan B sobre el INE, la integración del INAI o respecto a la adscripción y carácter civil de la Guardia Nacional.

Tampoco toleran que en los tribunales no les den la razón, como ocurrió en los temas

de Tomás Zerón y de Genaro García Luna y por eso procederán a ir quitando recursos para que el sistema judicial se degrade en lo que construyen uno a su gusto. Sí, así de silvestre.

Detrás de la propuesta de cancelar 13 de los 14 fideicomisos con que cuentan los jueces, no hay racionalidad alguna

ni análisis serios, se trata de dar un hachazo de 15 mil millones de pesos que terminarán en la Tesorería de la Nación sin que se especifique para qué serán utilizados. En el fondo es una venganza, una más.

El diputado Ignacio Mier afirma que de lo que se trata es de terminar con privilegios y dispendios. ¿Cuáles? Quién sabe, ya que, insisto, no hay estudios sobre lo que pretenden hacer, pero a estas alturas es evidente que no lo necesitan.

Lo que sé se sabe, es que los recursos que había en 109 fideicomisos que fueron cance-

lados al inicio de la administración, terminaron en el derroche, sin freno, de la refinera de Dos Bocas, el aeropuerto Felipe Ángeles y en el Tren Maya. Lo confesó Elena Álvarez Buylla, la directora del Conacyt, a quien no le importó que ello haya significado la cancelación de 44 instrumentos que promovían la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Aquellos fideicomisos también se cancelaron sin auditorías previas e inclusive incumpliendo acuerdos con el Banco Mundial y con diversas agencias de cooperación internacional. El dinero del Poder Judicial no tendrá mejor

suerte. Esos recursos terminarán en el barril sin fondo de los disparates, añadiendo un factor más de destrucción a las instituciones.

El momento es delicado, porque está en discusión también el Presupuesto de Egresos y no sería extraño que también precedan a recortes puntuales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo que es seguro, es que los enfrentamientos no aminarán. No hay modo, porque lo que se pretende es otro modelo, donde los jueces estén subordinados al poder ejecutivo.

Por ello, la candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, está insistiendo en que requiere de una mayoría legislativa suficiente para hacer los cambios constituciona-



les que se requieren para elegir a ministros y magistrados por voto directo y así terminar con cualquier independencia.

Con un Poder Judicial sometido, sí podrán avanzar en agendas que tienen pendientes, como la de la militarización de la seguridad pública, pero también establecerán un ambiente jurídico

por demás sombrío.

Sería un error el no percibir que el alcance de la cancelación de los fideicomisos se ajusta a esa lógica, donde se van engranado piezas y cualquier día amaneceremos con un verdadero monstruo y que nada abonará a la democracia.

Si en realidad se quisiera racionalizar el uso de los recursos, se habría entablado un diálogo entre poderes, un espacio de reflexión para mejorar institucionalmente. Pero una sospecha válida es que ni quieren, pero tampoco pueden hacerlo.

El Poder Judicial se quedará sin 13 de sus fideicomisos, ya que no hay forma de detener a Morena y a sus partidos satélite. Lo más grave, sin embargo, es que no se aquilate, en toda su dimensión, lo que está ocurriendo y lo que puede ocurrir.

La solución también está en el 2024, en impedir que obtengan la mayoría que anhelan en la 4T. Sostener que las cosas serán distintas con el relevo de López Obrador es un engaño que puede resultar aún más grave que el de 2018. ¿Por qué? Porque ahora sí está en blanco y negro lo que pretenden.

En Palacio Nacional no les gusta que les lleven la contraria, como ha ocurrido en temas como los de el Plan B sobre el INE, la integración del INAI o respecto a la adscripción y carácter civil de la Guardia Nacional.





Foto: Comunicación Social de la SCJN



INE lamenta asesinato de encuestadores

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) llamó a evitar que la violencia empañe el proceso electoral 2023-2024 y lamentó específicamente el asesinato de dos encuestadores de Morena en Chiapas.

Durante la sesión del Consejo General de ayer, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, leyó un pronunciamiento a nombre de todos los integrantes, en el que se refirió a este incidente que calificó como reprobable. Expresó que los consejeros electorales lamentaban lo sucedido y manifestó que se debe impedir que este tipo de hechos sean lo que caracterice el desarrollo de los comicios en todo el país.

"A 28 días de haber iniciado el proceso electoral, se presentó un incidente por demás reprobable. Sea cual fuere la naturaleza de los hechos y sus circunstancias, este Consejo General lamenta profundamente la pérdida de dos ciudadanos que en el momento de su deceso formaban parte de uno de los partidos políticos nacionales representados en esta mesa.

"Son las y los ciudadanos quienes dan sentido y constituyen la parte más grande del motor que hace posible el funcionamiento de nuestra democracia. Este Consejo General hace un llamado a que la violencia en sus diferentes manifestaciones, no empañe este proceso electoral iniciado el 7 de septiembre", indicó.

En entrevista posterior con los representantes de los medios de comunicación, fue cuestionada sobre los casos específicos las aspirantes presidenciales Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum, respecto a las medidas de seguridad.

"Los protocolos no los impone el Instituto Nacional, los impone el propio Estado mexicano, hay que cuidar a los candidatos en ese sentido, y a todos los candidatos que estén, va a haber más de 280 mil candidatos solicitando, llamando al voto y de todos tenemos que hacernos cargo en estas mesas de seguridad", dijo.

Respecto a la modificación del calendario de las precampañas por la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reconoció que habrá un impacto en todas las actividades, aunque dijo que es un tema que van a evaluar.

AUTORIDADES DE CHIAPAS detuvieron este martes a 4 personas —3 de ellas guatemaltecas— que presuntamente están implicadas en el crimen de los encuestadores.

Eltip

2

Encuestadores
de Morena asesinados
en Chiapas



“



”

SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DE LOS HECHOS
y sus circunstancias, este Consejo General lamenta profundamente la pérdida de
dos ciudadanos que en el momento de su deceso formaban parte de uno de los
partidos políticos nacionales representados en esta mesa

Consejo General del INE
Pronunciamiento



INE, FIRME ANTE NEGATIVA DE BAJAR POSDATA DE LAS MAÑANERAS

Corresponde al TEPJF resolver el fondo de la denuncia, aseguró Guadalupe Taddei

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que el instituto no está rebasado por la negativa del presidente Andrés Manuel López Obrador de bajar la posdata de sus mañaneras contra los “conservadores”.

“El INE no está rebasado, el INE nunca va a estar rebasado”, dijo Taddei.

Taddei respaldó las medidas de seguridad que ofreció el Estado mexicano a las dos aspirantes a candidatas presidenciales, Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez.

También dijo que el INE estará atento a las solicitudes de seguridad que realicen los candidatos a diversos cargos de elección popular. •

La consejera presidenta señaló que corresponde al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolver el fondo de la denuncia presentada por el INE. La consejera presidenta también se refirió al asesinato de dos encuestadores de Morena en Chiapas y la desaparición de otro. Reiteró su llamado a autoridades y partidos a evitar que se incremente la violencia en el proceso electoral.





"El INE no está rebasado", afirmó la consejera presidenta. **Cuartoscuro**

Acortar las precampañas afectará la fiscalización: consejeros

FABIOLA MARTÍNEZ

El periodo de precampañas federales (para los cargos de Presidencia de la República, senadores y diputados) podría ser más corta de los 60 días originalmente planteados.

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) señalaron que en tal escenario habrá afectaciones en los procedimientos de fiscalización y, además, tendrán que rehacerse las pautas para radio y televisión, programadas desde el mes pasado.

El miércoles de esta semana, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al INE fijar el inicio de las precampañas federales para la tercera semana de noviembre (elegir un día de entre el 20 y el 26) y no el 5 de ese mes, como originalmente el instituto determinó.

La ley no señala un plazo mínimo para las precampañas, sólo establece que estas deberán ser "hasta" por 60 días.

El plan original preveía ese plazo máximo, pero ante la indicación del tribunal, consejeros dijeron que una salida sería reducir ese periodo.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei, Martín Faz y Carla Humphrey coincidieron en que el principal punto afectado de este cambio es la fiscalización, porque el dictamen de las precampañas no puede ser emitido después del inicio de las campañas (programadas del 1º de marzo al 29 de mayo de 2024).

En cuanto a las pautas de transmisión de spots, Taddei puntualizó que el INE "ya bajó más de 20 mil (formatos)" para ese fin.

Devolución de partidos

Antes, durante la sesión de Consejo General, el INE confirmó que los partidos están obligados a utilizar el financiamiento público y sus remanentes para los fines y plazos establecidos en la ley.

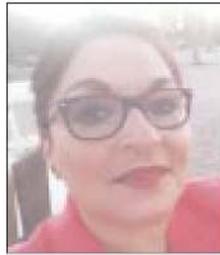
El asunto se deriva de una consulta de Morena para que se le autorizara un ajuste a las cuentas de remanentes de su Comité Ejecutivo Nacional y los estatales, del ejercicio 2020, para ser compensadas con el déficit de 2021.

El consejo señaló que se podrían realizar ajustes contables a la cuenta "déficit o remanente de ejercicios anteriores", siempre que haya autorización de la Comisión de Fiscalización.

Puntualizó que "los partidos pueden pagar deudas de un ejercicio con las prerrogativas del siguiente, pero deben devolver el remanente de años anteriores, porque ya no les pertenece".



LA RETAGUARDIA



**Por Adriana
Moreno Cordero**

Voluble relación entre López Obrador y Joe Biden

Ante crisis migratoria, el gobierno de México a meter la cabeza

La relación que mantiene específicamente el presidente **Andrés Manuel López Obrador** con el gobierno de Estados Unidos, que encabeza **Joe Biden**, se caracteriza por ser muy voluble y eso se dejó ver en el Diálogo de Alto Nivel México-Estados Unidos sobre Seguridad que se realizó ayer ni más ni menos que en Palacio Nacional.

Solamente le tomó un minuto al tabasqueño dar la bienvenida a la delegación estadounidense, que encabezó el secretario de Estado de EU, **Antony Blinken**, y ahí dejó a ambos equipos de trabajo, diciendo que llegarían a acuerdos gracias a la histórica relación amistosa que tienen las dos naciones.

Voluble esta relación bilateral porque, antes, en su gustadísimo “stand-up” mañanero, el Presidente de México rechazó la decisión del presidente Biden de que el muro fronterizo sea reforzado, esto, en medio de una dramática crisis humanitaria que se vive especialmente entre el paso de Ciudad Juárez y Texas, con su soberbio gobernador **Greg Abbott**.

Y aunque en esto último no deja de tener razón el inquilino de Palacio Nacional, habría que recordarle que su administración, nada ha hecho por ayudar a dichos migrantes que se encuentran en esa franja fronteriza en condiciones verdaderamente deplorables, a la espera de algún descuido o una posibilidad de cruzar la valla llena de filosos alambres de púas y navajas.

El flamante comisionado del Instituto Nacional

de Migración, **Francisco Garduño**, brilla por su ausencia; no sea que por ahí se vaya a prender algún cerillo y todo acabe en una tragedia mayor, así que lo mejor es que meta la cabeza en un hoyo, como la avestruz.

Cuando López Obrador asumió la Presidencia de la República, había otra crisis migratoria de casi la misma magnitud. Entonces, como el eterno candidato que es, prometió que los migrantes que no podían cruzar hacia Estados Unidos, ya tenían un empleo asegurado en nuestro país para luego, ya en Palacio Nacional, olvidarse totalmente del asunto; hacer oídos sordos y voltear para otro lado ante la gravísima crisis humanitaria.

¿Será por eso que el Presidente de México prefirió hacer mutis en tan importante reunión y, casi, casi, le entregó el “bastón de mando”, o mejor dicho la batuta, al Fiscal General de la República, **Alejandro Gertz Manero**?

Porque otra cuestión que se ventiló en tan im-



portante encuentro es el combate al fentanilo y la acción de los cárteles del narcotráfico. Especialmente a Estados Unidos le interesa todo lo que tiene que ver con los “chapitos”, esto es, los hijos de Joaquín “El Chapo” Guzmán, y el Fiscal estadounidense, Merrick Garland, reconoció como una acción muy poderosa de lo que ambos gobiernos pueden realizar en la materia, la captura y extradición de Ovidio Guzmán, “El Ratón”.

Por su parte, el secretario Blinken hizo un llamado para fortalecer el Estado de Derecho, la rendición de cuentas y los derechos humanos para enfrentar los retos en materia de seguridad entre México y Estados Unidos.

Por cierto, y aunque la secretaria de Relaciones Exteriores, **Alicia Bárcena**, es una muy competente diplomática, que respecto al tema de migración señaló: “el mundo está enfrentando una movilidad humana histórica masiva” y pidió a la delegación norteamericana que se considere la situación de los millones de mexicanos que en Estados Unidos no han tenido la posibilidad de regularizar su situación, no se dejó de extrañar al gran ausente, por lo menos, del lado mexicano: el ex canciller Marcelo Ebrard, que también hacía las veces de traductor oficial de López Obrador.

Se comenta que Ebrard, anda muy silencioso y desaparecido, ¿será que dará alguna nueva sorpresa la semana entrante?, pues que se apure porque ya casi no le hacen caso.

MUNICIONES

*** Ante el mundo color de rosa, Amlolandia, que pintó la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde**, integrantes de la bancada del PRI en la Cámara baja, hicieron un llamado a la secretaria Alcalde a atender las problemáticas que aquejan a los mexicanos y evitar la polarización que tanto afecta a nuestro país, por lo que se pronunciaron por mantener un diálogo con el Legislativo para diseñar acciones que eviten la crisis. El diputado Roberto Carlos señaló que la inseguridad es una problemática que aqueja a todo el territorio nacional, situación que, dijo, debe ser resuelta de manera responsable. Explicó que, según el Instituto Nacional de Geografía e Informática (Inegi), siete de cada 10 mexicanos no se sienten seguros, por lo que cuestionó a la funcionaria, hasta cuándo se va a detener el espiral de violencia. En su oportunidad, la legisladora **Cynthia López Castro** expuso que la

dependencia federal necesita diseñar una estrategia para proteger a mujeres y a niñas, así como a los periodistas y migrantes, ya que estos sectores han sido víctimas del incremento de la violencia. El diputado **Jaime Bueno Zertuche** urgió una política migratoria eficaz y bien articulada que brinde apoyo a las fronteras norte y sur, además de que cuente con un presupuesto justo que les permita atender el flujo de migrantes que se ha incrementado en los últimos años.

*** En la semana que cierra, el estado de Chiapas, que todo indica NO gobierna **Rutilio Escandón**, se empañó nuevamente y esta vez no fue por el grave problema de la migración. Como se recordará, fueron asesinados dos encuestadores de Morena, mientras uno más permanecía en calidad de desaparecido, pero no dejó de llamar la atención que ni así, el gobierno de esta errada y llamada Cuarta Transformación y su flamante “corcholata”, ahora coordinadora, **Claudia Sheinbaum**, aceptaron que en México se vive un grave problema de violencia en la que la “estrategia” de los “abrazos, no balazos” no ha servido para nada. Ante este preocupante escenario, los consejeros del Instituto Nacional Electoral, que encabeza **Guadalupe Tadei**, prendieron “focos rojos” e hicieron hincapié en que la organización del proceso electoral del 2024, no depende sólo del Instituto, sino que también están implicados, el Estado, partidos y ciudadanos, por lo que hicieron un llamado a que prevalezca la paz y armonía. “En un Estado democrático, la responsabilidad de organizar las elecciones es de naturaleza compartida”, expuso la señora Tadei a nombre de todos los consejeros y añadió: “Este Consejo General hace un llamado a que la violencia en sus diferentes manifestaciones no em-



pañe este proceso electoral iniciado el 7 de septiembre". Y más difícil lo que se viene.

*** En la semana que cierra, la alcaldesa con licencia de Cuauhtémoc, **Sandra Cuevas**, en su afán de conseguir la candidatura del Frente Amplio Por México al gobierno de la Ciudad de México provoca conflicto en los lugares que se presentan. Primero, estuvo en la Central de Abasto, donde salió por cuerdas e igual sucedió ayer, cuando la señora Cuevas estuvo por los rumbos de la alcaldía Gustavo A. Madero. ¡Qué tal!

morcora@gmail.com

**Un minuto le llevó
al presidente López
Obrador dar la
bienvenida a la
delegación
estadounidense, que
encabezó el secretario
de Estado de EU,
Antony Blinken, y ahí
dejó a ambos equipos
de trabajo, diciendo
que llegarían a
acuerdos gracias
a la histórica relación
amistosa que tienen
las dos naciones.**



Batea, otra vez, López Obrador al árbitro

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

Por segundo día consecutivo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador desafió ayer resoluciones del INE y publicó su “posdata” en la transmisión de la mañana, dirigida a los “conservadores” y leída por él.

A diferencia del miércoles, cuando su “posdata” se transmitió sólo en su canal de Youtube, ayer también se proyectó en los canales

oficiales de la misma plataforma del Gobierno y de Cepropie.

“El mejor Presidente de México, Benito Juárez, decía que el triunfo de la reacción era moralmente imposible. Si quieres que regresen los fueros y los privilegios de unos cuantos y que continúe la corrupción, el clasismo, el racismo y la discriminación, te recomendamos que no veas este programa, que no participes

en este diálogo circular porque puede causarte algún daño psicológico, emocional o afectar los intereses que defiendes”, se escuchó en voz del Mandatario, quien ya estaba en el salón Tesorería.

“Eres libre, no tienes por qué correr ningún riesgo. Este programa, este diálogo circular es para atrevidos, para rebeldes, no para conservadores”, agregó.

El 3 de octubre, luego de que López Obrador pidió poner una “posdata” a una cortinilla que le ordenó el INE, la Comisión de Quejas determinó que la Presidencia debe eliminar dicho mensaje al considerar que contiene elementos y frases

de naturaleza electoral.

Desde el 25 de septiembre, López Obrador debe mostrar una cortinilla, previa a su mañana, en la que se advierte que la propaganda deberá tener carácter institucional.



OI
YI



IN
EN



LEY ESTABLECE DURACIÓN DE HASTA 60 DÍAS

INE analiza acortar las precampañas

TRAS EL FALLO que cambia la fecha de inicio, los consejeros buscarán que se mantenga el periodo previsto para la fiscalización

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

Por primera vez en la historia electoral del país, las precampañas podrían durar menos de 60 días, luego de que el Tribunal Electoral ordenó al INE iniciarlas en la tercera semana de noviembre y revocó la fecha del 5 de noviembre para su arranque.

Cuestionados al respecto, consejeros del INE explicaron que la ley dice que las precampañas pueden durar "hasta 60 días", lo que les abre una puerta jurídica para acortarlas, con el fin de que la fiscalización de las mismas esté lista para que las autoridades electorales puedan determinar quién sí cumplió con el respeto a toques de gasto y poder hacer el registro de candidaturas para campañas.

"Creo que nosotros haremos una adecuación de este proyecto de acuerdo y uno de los análisis puede ser que

se reduzcan los días de precampaña; nosotros habíamos reducido los plazos de fiscalización y ahora podemos ver si podemos recortar otros días, pero estaremos viéndolo si es posible", dijo la consejera Carla Humphrey.

Coincidió el consejero Martín Faz, quien explicó que esa medida no está descartada, pues es importante que la fiscalización de recursos esté lista antes del inicio de las campañas, para que las autoridades electorales puedan entregar registros de candidaturas con certeza, además de que tendrán que ajustarse varios acuerdos que ya estaban tomados con fechas que planteaban el 5 de noviembre para el inicio de las precampañas.

Explicó que reducir las precampañas es una opción porque, si no, la entrega de los dictámenes de fiscalización "quedaría muy al lími-

te de inicio de campañas" y es la preocupación principal porque "si en el dictamen de fiscalización hay alguna irregularidad y conlleva a alguna sanción y un cambio, significa que quien llegue a una candidatura supliendo a otra persona tendría menos días de campaña y habría afectación de la equidad".

Explicó que también se tendrán que hacer cambios a los acuerdos para el registro



de coaliciones, el pautado de radio y televisión, las fechas para los registros de precandidaturas y pedirle al Partido Verde que modifique los plazos en su método de selección de candidatos, que ya había entregado al INE.

En tanto, la consejera presidenta, Guadalupe Tadddei, comentó que se tiene que valorar esta opción “y estoy segura que se hará de la mano con los partidos, no puede ser de otra manera”.

Hay que recordar que ésta es la primera vez que la elección presidencial se realizará en la primera semana de junio, en lugar de la primera semana de julio, lo que le quitó al INE un mes para la organización y fiscalización de los gastos de las precampañas y campañas.

Si el INE elige el lunes 20 de noviembre como inicio del periodo y no modifica su decisión de concluir las el 3 de enero de 2024, las precampañas durarían 45 días y no 60, como se había acostumbrado en procesos pasados.



Puede ser que se reduzcan los días de precampaña; nosotros habíamos reducidos los plazos de fiscalización y ahora podemos ver si podemos recortar otros días.”

CARLA HUMPHREY
CONSEJERA DEL INE



Quien llegue a una candidatura supliendo a otra persona tendría menos días de campaña y habría afectación de la equidad.”

MARTÍN FAZ
CONSEJERO DEL INE



Interjet **volverá a volar:** **Alejandro del** **Valle de la Vega**



Interjet volverá a volar: **Alejandro del Valle de la Vega**

TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ/REPORTEROS

En entrevista con **Alejandro del Valle de la Vega, presidente del Consejo de Administración de la empresa Interjet**, quién tiene el poder de dominio de la empresa con 90.4 %, señaló de manera categórica que **Interjet volverá a volar y para ello se convocó a los trabajadores a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para dar inicio al proceso de liquidación**. La buena noticia es que en primera instancia **se cuenta con 384 millones 700 mil pesos tan sólo de American Express para pagar de manera parcial a los trabajadores**. Pero también tenemos recursos en **Banorte, Santander, en BBVA**, en las aseguradoras, y mencionó que **la liquidación total de los trabajadores no supera los mil millones de pesos y nosotros contamos un aproximado de 3 mil millones**.

Abundó **Del Valle**, acompañado de su equipo de abogados: **“Tenemos los pantalones y todas las ganas de volar liquidando al 100 % a todos los trabajadores, levantamos la huelga y entonces la vida cambia, entramos a las oficinas a limpiar y seguir trabajando con**

el proceso de quiebra. Quisiéramos volar para fines de este año con las primeras 15 aeronaves, pero primero debemos atender el tema de las liquidaciones”.

Dijo que **es importante señalar que todo lo que caiga al Juzgado Segundo de lo Concursal ese recurso nadie lo puede tocar, pues ese dinero es para pagar primero a los trabajadores en su primera entrega porque quiero que se les pague al**

100 % esto como vaya llegando el dinero.

Para posteriormente, luego del primer pago ganando la confianza de los trabajadores, **firmemos un convenio (pago seguro) que garantiza el pago diferencial, dicho proceso de pago se tardará una semana o dos, no más. Se les pagará su cheque de manera personal aquí en la Junta Federal de Conciliación tan sólo con su credencial del INE y su credencial de Interjet. No a través del sindicato ni con otros abogados que les quieran cobrar una comisión**.

Mencionó el empresario que **es importante señalar que existe una nómina falsa de unos supuestos dos mil trabajadores, la realidad es que en el IMSS sólo existen**



alrededor de 1,380 trabajadores registra-
dos. Para nosotros lo más importante son los trabajadores porque gracias a ellos Interjet tiene la aceptación de poco más de 40 % de los mexicanos por la calidad de su servicio, así lo avalan por lo menos 36 encuestas realizadas a los usuarios.

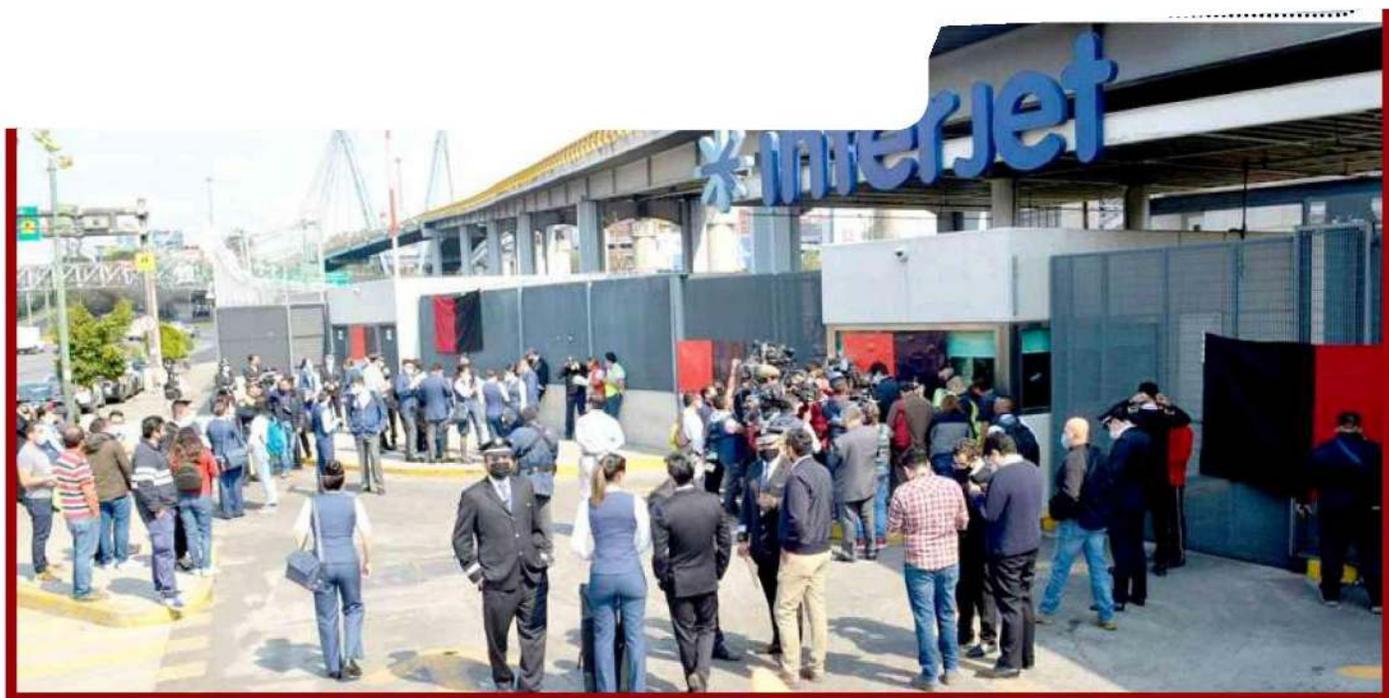
Luego de levantar la huelga iniciaremos con las negociaciones con los acreedores para llegar a un acuerdo, todo depende de avanzar con este tema de las liquidaciones para continuar juntos la familia Interjet.

Huelga en Interjet

Fue el 8 de enero de 2021 (en plena pandemia) que la plantilla laboral de Interjet, pilotos, sobrecargos, personal de tierra, estalló la huelga, luego de no lograr acuerdos con sus directivos para que se les pagaran los meses de sueldo que se les debía, además de prestaciones laborales como aguinaldo y vales de despensa.

Quisiéramos retomar el vuelo en diciembre con 15 aeronaves, todo depende del avance de las liquidaciones a trabajadores, manifestó el directivo





LA IDEA A DESTACAR



Vuelta de página Claudia Sheinbaum, la autócrata confesa

FRANCISCO VALDÉS UGALDE

Mientras la oposición agarra aire, la candidata oficial va por todo. Hace unos días en Oaxaca la corcholata finalista de López Obrador proclamó como su objetivo principal el Plan C de su jefe. El plan consiste en acabar con el Poder Judicial como contrapeso del Poder Ejecutivo y convertirlo en una instancia legitimadora de los actos de gobierno de la 4t. Para conseguir este objetivo llama a cumplir con el medio indispensable que es obtener la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, de paso consolidando la sujeción del Legislativo al Ejecutivo.

AMLO reveló el "Plan C" en marzo pasado cuando el ministro Javier Laynez admitió la demanda del INE en contra del proyecto de reforma electoral del oficialismo (que a su vez consistía en jibarizar la institución electoral). Al darse cuenta de que la demanda de inconstitucionalidad procedería, el presidente abrió su juego contra la democracia constitucional: subyugar al Poder Judicial mediante elección popular movilizándolo a la clientela con la que cuenta gracias a la distribución de dinero en efectivo entre sus simpatizantes. Como ya lo permite ver el Inegi y las brigadas de servidores, hace rato que los favorecidos no son los viejitos o los jóvenes, sino su clientela y punto.

El plan C les falló en 2021, gracias a que la ciudadanía les arrebató la mayoría cuasi-calificada con la que contaban y, aunque aún tienen una sobrerrepresentación en el Congreso, ya no pudieron hacer cambios a la Constitución, como sí los habían hecho en la Legislatura anterior ayudados por la ingenuidad de las bancadas de la oposición. Alentado por la insignificancia de la oposición hasta antes de Xóchitl y el FAM, AMLO inició la campaña electoral desde hace años y en este mes decanta a su muy anunciada delфина. La eufemística coordinadora de la defensa de la transformación (*whatever that means*) inicia su campaña electoral enarbolando el objetivo fundamental de toda autocracia: hacerse por completo del poder absoluto. Conseguir la mayoría calificada en las cámaras obteniendo más votos que AMLO en 2018.

No cabe ninguna duda, pues. El juego de Morena no es la democracia constitucional sino el mayoritarismo sin límites para imponer un modo de vida y una forma de pensar desde el sistema político, el gobierno y en

todo el espacio público. Es el fin de la pluralidad política, del diálogo político entre las fuerzas reales de la sociedad mexicana. Someter a todas esas corrientes a una sola que sea dominante y no tenga necesidad de compartir el espacio con nadie. Una utopía en la que los perdedores se queden sin nada. Si fuera necesario, inclusive sin representación parlamentaria, en la Federación, los estados y los cabildos municipales.

Un solo proyecto para todos los mexicanos conformado por una canasta de males (pues no será de bienes) que no incluye a la democracia, sino que la excluye deliberadamente. Conocemos de sobra las falacias y sofismas sobre los que está construida esa propaganda política. El fundamento es la oposición entre conservadores y transformadores. Emulando caricaturescamente el siglo XIX mexicano, cuando efectivamente hubo una guerra civil entre liberales y conservadores por la República o el Imperio, quieren convencernos de que estamos ante algo semejante. Nada más falso que esta pretensión inducida por AMLO

desde su púlpito mañanero. Ninguna fuerza política con excepción de Morena y partidos que le acompañan reniega de la democracia. Ellos son los únicos que buscan suprimirla con la argucia de que la imposición de un solo proyecto y una sola voluntad serían más democráticos que el pluralismo.

Con este proyecto reavivan los rescoldos del totalitarismo que ocasionó las más sangrientas masacres y genocidios del siglo XX y que ya se hace presente en Venezuela, Cuba y Nicaragua en versiones debidamente tropicalizadas. Está por verse si lo consiguen, pero el solo intento pone en cuestión la viabilidad democrática del sistema mexicano por un partido que no acepta las reglas elementales de la democracia y proclama la regresión como política de "cambio". ●

Investigador del IIS-UNAM

@pacovaldesu



**Inicia su campaña electoral
enarbolando el objetivo
fundamental de toda
autocracia: hacerse por
completo del poder absoluto.**

“

**El juego de Morena no es la
democracia constitucional sino
el mayoritarismo sin límites
para imponer un modo de vida
y una forma de pensar desde
el sistema político”.**



Llama INE a que la violencia no empañe el actual proceso

GUARDAN MINUTO DE SILENCIO POR ENCUESTADORES ASESINADOS

FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) hizo un llamado a “que la violencia no empañe el proceso electoral en curso”, iniciado el 7 de septiembre pasado.

Al abrir la sesión de ayer, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, pidió a sus colegas ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por los dos encuestadores de Morena asesinados esta semana en Chiapas.

Christian Landa Sánchez y José Luis Jiménez fueron encontrados sin vida, mientras que Adrián Cid Pérez continúa como desaparecido; los tres fueron sacados de un hotel y privados de la libertad.

A petición del consejero Uuc-kib Espadas, fue emitido el mensaje en el que se pondera el trabajo de quienes integran la estructura de los partidos.

Luego, en entrevista, la consejera presidenta señaló que la seguridad del país no está en manos del INE; sin embargo, es necesario pedir “que se haga un alto en el camino para que esto no continúe y no sea lo que marque el proceso electoral 2023-2024”.

No quisiéramos —añadió— que las “estadísticas negras se incrementaran. De verdad, el llamado es: paremos la violencia”, y aún más porque el proceso está en marcha.

De la seguridad que se otorgará a las aspirantes presidenciales (Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez) dijo que los protocolos en esa materia no los impone el INE, sino el Estado.

“Hay que cuidar a los candidatos y a todos; va a haber más de 280 mil candidatos llamando al voto y de todos nos tenemos que hacer cargo en estas mesas de seguridad”, establecidas entre el INE y los gobiernos.

A nombre de todo el Consejo General, Taddei leyó un mensaje en el que advierte que, en un estado democrático, la responsabilidad de organizar elecciones es de naturaleza compartida.

Indicó que participa la ciudadanía, a quienes partidos políticos e instituciones electorales sirven.

El proceso electoral se hace con gente que forma parte de las estructuras de los partidos que diariamente caminan las calles, que permiten que

las voces de los partidos sean escuchados y buscan la conquista del voto ciudadano a partir de distintas figuras, como promotores, encuestadores o cualquier figura que en esas estructuras se establezca, agregó.

Expresó que a 28 días de haber iniciado el proceso electoral se presentó un incidente reprochable.

“Sea cual fuere la naturaleza de los hechos y sus circunstancias, este Consejo General lamenta profundamente la pérdida de dos ciudadanos que en el momento de su deceso formaban parte de uno de los partidos políticos nacionales representados en esta mesa”.

Subrayó que son los ciudadanos y ciudadanas quienes dan sentido y constituyen la parte más grande del motor que hace posible el funcionamiento de la democracia.

“Este Consejo General hace un llamado a que la violencia, en sus diferentes manifestaciones, no empañe el proceso electoral”, puntualizó.

Proyecto a favor de Xóchitl

Por la noche, la Comisión de Quejas y Denuncias declaró improcedente la solicitud del retiro de la etiqueta #XóchitlVa y la expresión “México merece más”, al señalar que las frases fueron divulgadas en redes sociales antes del inicio del proceso electoral.

Ante la denuncia de un ciudadano, los integrantes de la comisión tampoco dictaron tutela preventiva, que habría significado ordenarle a la senadora y a sus simpatizantes abstenerse de difundir ese mensaje.

La queja señalaba que Gálvez había “contratado” la pinta y difusión de las expresiones referidas “como parte de la estrategia sistemática de posicionamiento que realiza también en redes sociales”.

De manera preliminar, se establece en el proyecto aprobado por unanimidad ayer, “no se advierte que las frases sean contrarias a la normatividad electoral”.





▲ La responsabilidad de cuidar las elecciones es compartida, señaló la consejera presidenta, Guadalupe Taddei. Foto La Jornada



Señalan desfase de precampañas

ERIKA HERNÁNDEZ

Luego de que el Tribunal Electoral ordenó al INE arrancar precampañas la tercera semana de noviembre, consejeros indicaron ayer que los partidos podrían tener menos días de proselitismo.

Aclararon que el acuerdo de adelantar el inicio de precampañas al 5 de noviembre buscaba garantizar que los partidos tuvieran 60 días de proselitismo, y que el dictamen de fiscalización sobre gastos de precandidatos estuviera listo antes del registro de candidatos.

Además, al fijar el 3 enero para concluir precampañas se lograba que no hubiera promoción de partidos en intercampañas.

Pero con la decisión del Tribunal, las precampañas deberán iniciar entre el 20 y 26 de noviembre, y el cierre queda abierto, lo que impactará en procesos y plazos.



DOS MUJERES Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Viguera ▶ 9

DOS MUJERES Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Viguera

De gira por Guerrero, para la firma del acuerdo de unidad en Morena y aliados, Claudia Sheinbaum se dio tiempo para comentar acerca de la reunión de alto nivel en seguridad entre México y Estados Unidos.

En sus redes sociales compartió, "Sabemos que este diálogo de alto nivel entre Estados Unidos de América y México será productivo. Cuando se tienden puentes para la cooperación para el desarrollo con paz y bienestar, nos beneficiamos ambos países".

En Chilpancingo, se reunió con simpatizantes, en un evento multitudinario, en el que también invitó a los presentes a seguir apoyando a la 4T.

De igual forma, comentó en sus redes que eliminó varias publicaciones en su cuenta de X, antes Twitter, por órdenes del INE.

Este fin de semana seguirá con su gira por Nayarit, Jalisco, Colima y Estado de México.

XÓCHITL EN EL WTC

La virtual candidata del Frente Amplio, también comentó la reunión sobre seguridad que sostuvieron funcionarios de México y Estados Unidos, al compartir en redes sociales que "El @ GobiernoMX debe reconocer en la visita de @ SecBlinken el fracaso de su política de seguridad. Necesitamos un nuevo acuerdo con Estados Unidos para detener el tráfico ilícito de armas, drogas y personas. A problemas en común, más acciones conjuntas para prevenir, investigar y desarticular al crimen".

De igual manera, invitó a un evento este sábado en el World Trade Center organizado por Unid@s para un acto titulado "DiálogosX Ciudadanos", en el cual responderá preguntas de los asistentes.

Para participar los interesados se deberán registrar en el siguiente enlace <https://www.eventbrite.com.mx/e/dialogox-ciudadanos-tickets-730974744137?aff=oddtcreator>

Se espera que dicho evento inicie a las 11 horas y tenga una duración de dos horas y media.



Foto: X @Claudiashein



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, 39, Ciudad de México.

En el juicio de amparo directo D.C. 289/2022, promovido por Unifin Financiera, sociedad anónima bursátil de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, contra actos del Juzgado Primero Civil de Proceso Oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se dictó un auto que en síntesis ordena: "Ciudad de México, veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés. ... se ordena emplazar por medio de edictos a la parte tercera interesada Juventino Hernández Ledezma, a costa de la parte quejosa, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Sol de México"; ... en los edictos que se elaboren para emplazar a la parte tercera interesada Juventino Hernández Ledezma, hágasele saber que deberá acudir al juicio en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, una vez hecho lo anterior o transcurrido ese plazo, contará con el término de quince días para formular alegatos o presentar amparo adhesivo, ante este Tribunal Colegiado, lo anterior con fundamento en los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 181 de la Ley de Amparo."

LA SECRETARIA DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO
EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO,
RÚBRICA

YAZMÍN GISELLE OSORIO LEONA.



AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MÉXICO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL, SECRETARIA: "A", EXP: 1361/19

EDICTO

EMPLAZAR A: GRACIELA RODRIGUEZ RAMIREZ EN SU CALIDAD DE LITIS CONSORTE PASIVA NECESARIA Y DE PERSONA INCIERTA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DEL EXPEDIENTE 1361/19, PROMOVIDO POR GUERRERO POZAS JOSE Y MARÍA DE LOURDES CASTRO PEREZ DE GUERRERO, EN CONTRA DE CARLOS GABRIEL DELGADO SANTILLAN Y MARÍA DE LOURDES FLORES MARTINEZ, LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

CIUDAD DE MÉXICO VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

AGREGUESE AL EXPEDIENTE 1361/2019, EL ESCRITO DEL MANDATARIO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE DE AUTOS SE DESPRENDE QUE FUERON GIRADOS LOS OFICIOS A LAS DEPENDENCIAS A FIN DE LOCALIZAR, ENTRE SUS ARCHIVOS, EL DOMICILIO DE LA CODEMANDADA GRACIELA RODRIGUEZ RAMIREZ EN SU CALIDAD DE LITIS CONSORTE PASIVA NECESARIA Y DE PERSONA INCIERTA, SIN ENCONTRAR DOMICILIO ALGUNO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 122, FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EMPLÁCESE EL MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO "LA CRONICA", HACIENDOPLES SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, HABILDES EN LA SECRETARIA "A" DEL JUZGADO 20º CIVIL DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN NIÑOS HEROES NUMERO 132, 10º PISO, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 6720, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, A RECOGER COPIAS SIMPLS DE LA DEMANDA DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, CONCEDINDOLE EL TERMINO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE, ARRIBA CITADO, PARA QUE PRODUZCAN SU CONTESTACION Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN POR BOLETIN JUDICIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 112, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y EL JUICIO SE SEGUIRA EN SU REBELDIA, INCLUYASE EN LOS EDICTOS, LA PARTE ESENCIAL DEL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE SURTA PLENOS EFECTOS DE EMPLAZAMIENTO. EN TERMINOS DEL ARTICULO 116, DEL CODIGO EN CITA, HACIENDO LA DESCRIPCION EXACTA DEL INMUEBLE MOTIVO DEL CONTRATO UBICADO EN CALLE TOTOPAPA NUMERO 24, LOTE 4, MANZANA P, COLONIA EX HACIENDA DEL ROSARIO, ALCALDIA AZCAPOTZALCO EN ESTA CIUDAD, CON UN SUPERFICIE DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIADAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE NUEVE METROS CON CALLE HACIENDA DE TOTOPA, AL SUR NUEVE METROS CON LOTE CINCO, AL ORIENTE DIECISEIS METROS CON CALLE HACIENDA DE TEPETATES, AL PONIENTE DIECISEIS METROS CON LOTE TRES - NOTIFIQUESE. - LO PROVEYO Y FIRMO LA C. JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DOCTORA EN DERECHO YOLANDA MORALES ROMERO, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA CLAUDIA LETICIA ROVIRA MARTINEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.

OTRO AUTO

CIUDAD DE MÉXICO ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

AGREGUESE A LOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 1361/2019 EL OFICIO NUMERO 93, AUTOS PRINCIPALES UNA BOLSA DE DOCUMENTOS Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, QUE REMITE LA DECIMA SALA CIVIL, POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A LA SUSCRITA QUE SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCION DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, ORDENANDO REPONER EL EMPLAZAMIENTO DE LA LITISCONSORTE, GRACIELA RODRIGUEZ RAMIREZ, QUEDANDO INTOCADAS LAS POSTURAS PROCESALES DE LOS RECONVENIDOS JOSE GUERRERO POZAS Y MARÍA DE LOURDES CASTRO PEREZ DE GUERRERO, ASI COMO LOS RECONVENISTAS, CARLOS GABRIEL DELGADO SANTILLAN Y MARÍA DE LOURDES FLORES MARTINEZ EN LO RELATIVO AL OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS Y DE OTRAS ACTUACIONES ANALOGAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 122 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN SUSE DE NUEVA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ASI COMO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO (SEMOMVI) POR CONDUCTO DE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROCEDAN A LA LOCALIZACION, EN SUS ARCHIVOS, DEL DOMICILIO DE LA LITISCONSORTE PASIVA NECESARIA GRACIELA RODRIGUEZ RAMIREZ, Y HECHO QUE SEA LO INFORMEN A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTE JUZGADO A EFECTO DE PODER EMPLAZARLA A JUICIO, CON EL FIN DE DESCARTAR HOMONIMIAS Y CONTAR CON MAYOR PRECISION EN LA BUSQUEDA, ADJUNTANDOSE A TALES OFICIOS COPIA DE LA FIRMA ATRIBUIDA A GRACIELA RODRIGUEZ RAMIREZ, QUE OBRA EN EL CONTRATO DATADO EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL UNO, PARA QUE TALES INSTITUCIONES PUEDAN COMPARARLA A SIMPLE VISTA E INFORMEN SI TIENE SEMEJANZA CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN DONDE APAREZCA EL NOMBRE Y FIRMA QUE SE ATRIBUYA A GRACIELA A RODRIGUEZ RAMIREZ, EN CASO DE RECIBIR RESPUESTA POSITIVA DE LAS RESPECTIVAS INSTITUCIONES PROCEDASE A SU EMPLAZAMIENTO EN LOS DOMICILIOS QUE SE PROPORCIONEN; EN CASO CONTRARIO DESELE TRATAMIENTO COMO PERSONA INCIERTA, DEBIENDO EMPLAZARLA POR EDICTOS DONDE SE INDIQUE EL MOTIVO DEL CONTRATO, EL LUGAR DONDE SE UBICA, LA SUPERFICIE ASI COMO LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMO LA C. JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DOCTORA EN DERECHO YOLANDA MORALES ROMERO, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA CLAUDIA LETICIA ROVIRA MARTINEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.

OTRO AUTO

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----

----- CON EL ESCRITO DE CUENTA Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE BAJO EL NÚMERO 1114/2015 EN EL LIBRO DE GOBIERNO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 56 Y 95 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, GUARDESE EN EL SEGURO DEL JUZGADO EL DOCUMENTO EXHIBIDO COMO BASE DE LA ACCION, CONSISTENTE EN UNA CONSTANCIA DE REGISTRO DE CÉDULA, UNA FOTOGRAFIA A COLOR, UNA ORDEN DE PEDIDO, UN CONTRATO PRELIMINAR DE COMPRAVENTA, UN TESTIMONIO PÚBLICO NÚMERO 32,986 OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68 DE ESTA CIUDAD, DOS ESCRITOS, UN AVISO DE MODIFICACION, UNA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, UN SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y UN FORMATO DE PAGO, SE TIENE POR PRESENTADOS A GUERRERO POZAS JOSE Y MARÍA DE LOURDES CASTRO PEREZ DE GUERRERO, POR SU PROPIO HECHO Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 53 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE LES PREVIENE A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS, NOMBREN REPRESENTANTE COMÚN, EN CASO DE HACERLO DENTRO DEL TERMINO CONFERIDO, LA SUSCRITA LO HARÁ EN SU REBELDIA, AUTORIZANDO A LAS PERSONAS QUE PRECISA PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DE CARLOS GABRIEL DELGADO SANTILLAN Y MARÍA DE LOURDES FLORES MARTINEZ, LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN EL ESCRITO DE CUENTA Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 255, 256, 258, 259 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y POR EL DIVERSO 50 DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA EN LA VIA PROPUESTA, POR LO CUAL, EMPLACE A LOS DEMANDADOS Y CORRASELES TRASLADO CON LAS CÉDULAS DE NOTIFICACION, COPIAS SIMPLS DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN, DEBIDAMENTE SELLADOS Y COTEJADOS, EN EL DOMICILIO SEÑALADO, PARA LO CUAL, ELABORENSE LAS CÉDULAS DE NOTIFICACION Y TURNENSE A LA C. SECRETARIA ACTUARIA, PARA QUE EN COMPAÑIA DE LA PARTE ACTORA, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR ARTICULO 55 PARRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, INTENTEN LLEGAR A UN ACUERDO QUE PONGA FIN A LA CONTROVERSIDA, EN TERMINOS DE LAS REFORMAS PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN VIGOR A LA FECHA, DE NO HACERLO, SE LES CONCEDE EL TERMINO DE QUINCE DIAS PARA QUE PRODUZCAN SU CONTESTACION, ANEXANDO COPIAS PARA SU CONTRARIA, DEBIENDO Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE ESTIMEN PERTINENTES, REFIRIENDOSE A CADA UNO DE LOS HECHOS EN QUE EL ACTOR FUNDE SU PETICION, PRECISANDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE TENGAN RELACION CON CADA HECHO, ASI COMO SI LOS TIENEN O NO A SU DISPOSICION, DE IGUAL MANERA PROPORCIONARAN LOS NOMBRES, DOMICILIOS Y APELLIDOS DE LOS TESTIGOS QUE HAYAN PRESENCIANDO LOS HECHOS RELATIVOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE TENDRA POR PRECLUIDO SU DERECHO Y POR CIERTOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 271 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LOS PROMOVENTES ACOMPARARON COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DE CÉDULA PROFESIONAL, EN CONSECUENCIA, SE TIENE POR AUTORIZADO EL LICENCIADO GILBERTO FRAGOSO HERNANDEZ, EN TERMINOS DEL CUARTO PARRAFO, DEL ARTICULO 112, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE PREVIENE A LOS OCUROSANTES A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE ESTA JURISDICCION, TODA VEZ QUE EL ARTICULO 112, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO CONTEMPLA LAS NOTIFICACIONES POR ESTRADOS, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL, REQUIERASE A LAS PARTES PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE EDICTO PARA LA ACTORA Y A PARTIR DE LA FECHA DE EMPLAZAMIENTO PARA QUE LOS CODEMANDADOS, OTORGUEN SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO PARA RESTRINGIR EL ACCESO PUBLICO A SU INFORMACION CONFIDENCIAL, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE ENTENDERA SU NEGATIVA PARA PUBLICAR DICHA INFORMACION, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 17 FRACCION I, INCISO G), 38 Y 39, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, "SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MOTIVADO POR EL INTERES DE QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUN LITIGIO CUENTEN CON OTRA OPCION PARA SOLUCIONAR SU CONFLICTO, PROPORCIONA LOS SERVICIOS DE MEDIACION A TRAVES DE SU CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, DONDE SE LES ATENDERA EN FORMA GRATUITA, LA MEDIACION NO ES ASESORIA JURIDICA, EL CENTRO DE ENCUENTRA UBICADO EN AV. NIÑOS HEROES NUMERO 133, COLONIA DOCTORES DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., CODIGO POSTAL 06500 CON TELEFONO 5134-1140 EXTS. 1460 Y 2362 SERVICIOS DE MEDICION CIVIL, MERCANTIL- 52-97-25-84 Y 52-98-33-49, CORREO MEDIACION CIVIL, MERCANTIL, @TSJDF GOB MX", FINALMENTE, ATENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26, 28 Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS QUE DARAN OBLIGADOS A SOLICITAR LA DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS Y PRUEBAS ALLEGADAS AL JUICIO, DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACION DE QUE EL JUICIO HA CONCLUIDO, DE LO CONTRARIO, SE PROCEDERA A LA DESTRUCCION DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y TODOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS AL SUMARIO, NOTIFIQUESE. - LO PROVEYO Y FIRMA LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, MAESTRA DE DERECHO YOLANDA MORALES ROMERO, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA YAQUELINE GUZMAN LIRA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, LICENCIADA CLAUDIA LETICIA ROVIRA MARTINEZ

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO "LA CRONICA".

GUARDAN MINUTO DE SILENCIO POR ENCUESTADORES ASESINADOS

Llama INE a que la violencia no empañe el actual proceso

FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) hizo un llamado a “que la violencia no empañe el proceso electoral en curso”, iniciado el 7 de septiembre pasado.

Al abrir la sesión de ayer, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, pidió a sus colegas ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por los dos encuestadores de Morena asesinados esta semana en Chiapas.

Christian Landa Sánchez y José Luis Jiménez fueron encontrados sin vida, mientras que Adrián Cid Pérez continúa como desaparecido; los tres fueron sacados de un hotel y privados de la libertad.

A petición del consejero Uuc-kib Espadas, fue emitido el mensaje en el que se pondera el trabajo de quienes integran la estructura de los partidos.

Luego, en entrevista, la consejera presidenta señaló que la seguridad del país no está en manos del INE; sin embargo, es necesario pedir “que se haga un alto en el camino para que esto no continúe y no sea lo que marque el proceso electoral 2023-2024”.

No quisiéramos —añadió— que las “estadísticas negras se incrementaran. De verdad, el llamado es: paremos la violencia”, y aún más porque el proceso está en marcha.

De la seguridad que se otorgará a las aspirantes presidenciales (Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez) dijo que los protocolos en esa materia no los impone el INE, sino el Estado.

“Hay que cuidar a los candidatos y a todos; va a haber más de 280 mil candidatos llamando al voto y de todos nos tenemos que hacer cargo en estas mesas de seguridad”, establecidas entre el INE y los gobiernos.

A nombre de todo el Consejo General, Taddei leyó un mensaje en el que advierte que, en un estado democrático, la responsabilidad de organizar elecciones es de naturaleza compartida.

Indicó que participa la ciudadanía, a quienes partidos políticos e instituciones electorales sirven.

El proceso electoral se hace con gente que forma parte de las estructuras de los partidos que diariamente caminan las calles, que permiten que las voces de los partidos sean escuchados y buscan la conquista del

voto ciudadano a partir de distintas figuras, como promotores, encuestadores o cualquier figura que en esas estructuras se establezca, agregó.

Expresó que a 28 días de haber iniciado el proceso electoral se presentó un incidente reprochable.

“Sea cual fuere la naturaleza de los hechos y sus circunstancias, este Consejo General lamenta profundamente la pérdida de dos ciudadanos que en el momento de su deceso formaban parte de uno de los partidos políticos nacionales representados en esta mesa”.

Subrayó que son los ciudadanos y ciudadanas quienes dan sentido y constituyen la parte más grande del motor que hace posible el funcionamiento de la democracia.

“Este Consejo General hace un llamado a que la violencia, en sus diferentes manifestaciones, no empañe el proceso electoral”, puntualizó.

Proyecto a favor de Xóchitl

Por la noche, la Comisión de Quejas y Denuncias declaró improcedente la solicitud del retiro de la etiqueta #XóchitlVa y la expresión “México merece más”, al señalar que las frases fueron divulgadas en redes sociales antes del inicio del proceso electoral.

Ante la denuncia de un ciudadano, los integrantes de la comisión tampoco dictaron tutela preventiva, que habría significado ordenarle a la senadora y a sus simpatizantes abstenerse de difundir ese mensaje.

La queja señalaba que Gálvez había “contratado” la pinta y difusión de las expresiones referidas “como parte de la estrategia sistemática de posicionamiento que realiza también en redes sociales”.

De manera preliminar, se establece en el proyecto aprobado por unanimidad ayer, “no se advierte que las frases sean contrarias a la normatividad electoral”.





▲ La responsabilidad de cuidar las elecciones es compartida, señaló la consejera presidenta, Guadalupe Taddei. Foto La Jornada



Identidad y Ley General de Población

GABRIELA RODRÍGUEZ

En estos días fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley General de Población, que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de enero de 1974, y se expedirá la nueva Ley General de Población.

En estos 50 años, la dinámica de la población de México ha cambiado sustancialmente. Desde 1994 la política de población redefinió su enfoque, de estar basada en el control de la natalidad pasó a centrarse en los derechos humanos, en el bienestar social, la igualdad y la potenciación de género y en las diversas formas de familia; se incluyó por primera vez el desarrollo sostenible y la salud sexual y reproductiva como derecho fundamental, de acuerdo con el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, que fue aprobado por 179 países en Egipto. Esta conferencia estableció compromisos para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva, mejorar la salud infantil, salvar la vida de las madres, aumentar el acceso a la educación y prestar mayor atención a los jóvenes, al embarazo de adolescentes, así como involucrar a los hombres en trabajo del hogar, en el cuidado y crianza de los hijos. Posteriormente, México firmó el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en 2013, con representantes de 38 países asociados a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), al Fondo de Población de Naciones Unidas, así como a organizaciones no gubernamentales; este consenso es el marco de la política de población actual y de la nueva Ley General de Población, se siguen las medidas prioritarias orientadas a los derechos de los niños, adolescentes y jó-

venes; al envejecimiento poblacional, el acceso universal a los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género; la protección de los migrantes, la vulnerabilidad ambiental, el combate a la discriminación racial y atención a pueblos indígenas y afrodescendientes.

Desde comienzos de este siglo el volumen de la población mexicana dejó de crecer rápidamente, se crece a uno por ciento anual, bajó la mortalidad y la fecundidad de la población y somos 131 millones de mexicanos. Se registra un rezago en la tasa de fecundidad de adolescentes, pero ésta descendió más de 16 por ciento en seis años. Se presentan nuevos patrones de migración internacional y una nueva estructura por edad. La población infantil disminuye, crece la población adolescente y joven, aumenta rápidamente la población adulta y la población adulta mayor. Actualmente, 19 por ciento son menores de 11 años; 31 por ciento tiene entre 12 y 29 años; 38 por ciento son adultos de 30 a 59 años; hay 15 millones de población mayor de 60 años (12 por ciento) misma que triplicará su volumen en 20 años (40.7 por ciento). El envejecimiento poblacional es producto del descenso de la fecundidad, de la mortalidad y del crecimiento en la esperanza de vida al nacer. En el Grupo Interinstitucional de Envejecimiento trabajan 32 instituciones desde hace seis años, monitorean las tendencias y gestionan políticas intersectoriales.

La nueva Ley General de Población busca responder a los cambios en la dinámica poblacional y en la estructura por edad. Tema relevante es también el derecho a la identidad, reconocido en la Constitución de México apenas en 2014. El artículo cuarto constitucional establece que: "Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de

estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento". Nuestro país no ha logrado que toda la población cuente con los medios suficientes para acreditar fehacientemente su identidad, 35 por ciento de la población mexicana no cuenta con ningún documento oficial de identificación, tal como ocurre en todos los países del mundo.

La nueva ley establece la expedición de la clave única de registro de población (CURP) con fotografía, para que toda la población cuente con un documento digital de identidad e identificación seguro y confiable, así como personas extranjeras que solicitan estancia migratoria o condición de asilo, refugio y protección complementaria. El Registro Nacional de Población trabaja de manera conjunta con el INAI la evaluación de impacto a la protección de datos personales que marca la normativa. Es un hecho que diversas instituciones gubernamentales ya cuentan con los datos biométricos de la población mexicana: el Inapam, el IMSS, el Issste, la SRE (para pasaporte), el SAT (para el RFC), licencias de conducir y de transportistas así



como de estudiantes de las escuelas públicas; también cuentan con esos datos organismos autónomos como el INE, la UNAM, la UAM, el IPN y demás universidades (registros de estudiantes y cédulas profesionales); en el sector privado tienen datos biométricos las escuelas, bancos, instituciones de crédito, tiendas departamentales, gimnasios, edificios inteligentes, etcétera. La CURP con fotografía es un paso para proteger a nuestros niños y adolescentes, a quienes también debe garantizarse su derecho a la identidad.

**Secretaria general del Conapo
Twitter: @Gabrielarodr108*

“

*La CURP con
fotografía es un paso
para proteger a
nuestros niños y
adolescentes*



Las impugnaciones no nos han rebasado, dice Taddei

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) “no está rebasado”, dijo la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, en referencia a las constantes impugnaciones por parte de actores políticos, como el Presidente de la República, los partidos y aspirantes a un cargo de representación popular.

En entrevista, subrayó que el INE sólo dicta medidas cautelares y el análisis de fondo lo hacen los magistrados, por lo que el organismo “no es que esté rebasado”, sino que no es su competencia revisar los eventuales desacatos, porque ello corresponde al Tribunal Electoral.

“El INE nunca va a estar rebasado en esto. El INE actúa directamente a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, y es finalmente el tribunal quien tendrá que revisar el fondo de estas denuncias”, señaló.

Así ocurre –comentó a pregunta expresa– con la cortinilla que ordenó la Comisión de Quejas a la Presidencia de la República para ser divulgada al inicio de las conferencias matutinas y frente a la cual el mandatario ha colocado posdatas.

Insistió que ante las impugnaciones, toca resolver a la sala regional especializada del tribunal y luego a la sala superior.

“Tenemos que ser muy contundentes, no puedes ligar la imagen y la confianza de la ciudadanía hacia el instituto a partir de estas actuaciones... Hay que estar aclarando eso todos los días, lo que toca al

instituto, lo que toca al tribunal y la responsabilidad de los actores políticos”, indicó.

La Comisión de Quejas y Denuncias ha hecho reiterados llamados a las aspirantes presidenciales, al mandatario y a los partidos de no hacer proselitismo, pues las campañas inician hasta el 1º de marzo.

Claudia Zavala, presidenta de la comisión, advirtió que el INE “no censura”; sólo puntualiza que “ya no hay ningún vacío normativo”, sino un proceso electoral en marcha que prevé la prohibición de hacer actos anticipados de precampaña y de campaña.

“Las mujeres que fueron elegidas para esos cargos están haciendo giras en las que están posicionando propuestas de gobierno y críticas a fuerzas políticas contrarias y eso ya tiene un sentido proselitista”, por lo que el tema será analizado por la sala especializada.

Frente a la nueva posdata del jefe del Ejecutivo, la consejera optó por no fijar una posición porque es muy probable que este caso regrese a la comisión, aunque recordó que no hay posibilidad de sanción para servidores públicos que incurran en infracciones electorales. “Esa es una debilidad de nuestro sistema”, alertó.

En cuanto a la cortinilla, la intención fue colocar un texto de lo que establece la Constitución.

“Se ha señalado que el INE es el que censura y no, el documento que limita el actuar de los servidores públicos es la Constitución y los ciudadanos deben saberlo.”



TRASCENDIÓ

Que para los incrédulos que desde septiembre de 2021 apostaban a que el gobierno federal fracasaría en la aventura de la Unidad de Inteligencia Financiera de exigir en un juicio civil, en EU, que les entregaran las propiedades compradas en Florida por la red de **Genaro García Luna**, este miércoles se logró un paso inédito y las primeras cuatro propiedades que MILENIO reveló en febrero pasado pasarán al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, que podrá venderlos, rifarlos o subastarlos, como ha sido la costumbre reciente.

Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, encabezada por el panista **Jorge Romero**, alista su "pasarela" con las cabezas de la Suprema Corte, **Norma Piña**, y del INAI, **Blanca Lilia Ibarra**, así como el magistrado presidente del Tribunal Electoral, **Reyes Rodríguez**, y el dirigente en turno de Conago y gobernador de Oaxaca, **Salomón Jara**, con el fin de conversar en privado sobre sus requerimientos presupuestales para 2024, como ya lo hizo con la mandamás del INE, **Guadalupe Taddei**. A ver si para entonces la mayoría de Morena no le ha dado tijeretazo al gasto de los organismos autónomos.

Que en el Frente Amplio andan muy contentos por las gestiones del dirigente del PRI, **Alejandro Moreno**, y su coordinador en el Senado, **Manuel Añorve**, pues no solo quedaron tablas en los votos con la salida de **Jorge Carlos Ramírez** y la adhesión de **Nancy de la Sierra** a la bancada tricolor, sino porque ella les da buenos números en la lucha por Puebla, así que en el bloque presumen que ganaron un voto y una candidata a gobernadora.

Que **Martí Batres** acude hoy al Congreso capitalino para rendir el quinto informe. A tres meses del relevo de **Claudia Sheinbaum** y a un año de que concluya el sexenio, el equipo del funcionario adelanta que hay avances en apoyos sociales, la construcción de dos nuevas universidades y proyectos de electromovilidad como Cablebús y Trolebús. En materia de seguridad, los números más recientes registran una reducción de 58 por ciento en la incidencia delictiva. —





Pesos que pesan

ELINE autorizó el gasto para campañas y precampañas federales, incluido la Presidencia de la República.

Cada candidato (o pre), gastará en las precampañas hasta 85.9 millones de pesos, pero ya en la campaña presidencial, que comienza en marzo, gastarán un máximo de hasta 660.9 millones de pesos.

Para las campañas de diputados federales, en las precampañas los candidatos podrán gastar hasta 329 mil 638 pesos y en la campaña 2.2 millones de pesos.

Para las precampañas y campañas los montos corresponderán “al 20% de los topes establecidos para las campañas inmediatas anteriores”.

Dos temas:

El primero, si bien el monto de las campañas para la Presidencia parece suficiente, considerando que serán tres meses de actividades (cada día gastarán 7.4 millones de pesos), los montos para las campañas de diputados federales (para los locales así como para presidentes municipales los fijan los organismos electorales estatales), resultan ridículos.

Es decir, cada candidato a diputado federal tendría que gastar, máximo, casi 25 mil pesos diarios en una campaña de noventa días.

Esé dinero se lo gastan en una comida con sus cuates.

El grave riesgo que se corre al fijar esas cantidades -que se establecen conforme una tabla establecida en la ley electoral-, es que los candidatos acepten financiamientos de la delincuencia organizada.

No sería la primera vez.

El segundo es que ni el INE ni los partidos ni ninguna autoridad en México tiene capacidad para fiscalizar que realmente los candidatos de todos los partidos cumplan con esos techos de financiamiento, ni que haya dinero sucio en las campañas.

Aquí los pesos, si pesan.

¿Cómo era eso de que primero el encargo y luego el cargo?

Eso dijo el presidente **López Obrador** para justificar que haya bajado a **Zoé Robledo** de la competencia por la candidatura al Gobierno de Chiapas, pero no aplicó la misma regla para sus cuates.

Por ejemplo, todos esperan que de un momento a otro la secretaria de Energía, la zacatecana **Rocío Nahle García**, renuncie al cargo para competir -eso es un decir- por la candidatura al Gobierno de Veracruz.

Pero, como la convocatoria de Morena no establece que renuncien al cargo en tanto no sean candidatos, la funcionaria sigue explotando la posición en su beneficio.

Nahle se irá sin que la obra que le encomendaron concluir en 4 años, la Refinería de Dos Bocas esté acabada y mucho menos haya refinado un litro de gasolina a pesar de que ya fue “inaugurada”.

Eso, además del hecho de que le ha dado vuelo a sondeos de dudoso origen que la ubican en primer lugar de las preferencias electorales.

Así, el encargo le valió dos cosas.

Los diputados ligados a **Ricardo Monreal** y **Marcelo Ebrard** que han decidido proponer reformas al proyecto de presupuesto para el siguiente año lo han hecho a título personal.

Ni Monreal, que está aguardando órdenes, ni Ebrard, que está peleando una resolución de la Comisión Nacional de Justicia y Honor de Morena, han dado instrucciones para que los legisladores que les son afines se rebelen.

Algo deben saber esos diputados y diputadas pues, al menos con Ebrard, el coordinador de los legisladores de Morena **Ignacio Mier**, se comprometió a no ejercer represalias ni a perseguir a quienes se la jugaron con el ex-canciller.

Parece que ya comenzaron a sentir el frío de la derrota y por eso buscan hacerse notar en la discusión del presupuesto, lo cual está bien.

Lo difícil será que mantengan esa posición hasta el final.

A ver.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.

